

|   |                   |
|---|-------------------|
| Desplazamiento forzado y retorno en San Carlos – Antioquia : una comunidad que regresa hacia el confinamiento   | Título            |
| ILSA, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos - Autor/a; Movice, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Autor/a; | Autor(es)         |
| En: . ( ) . :   | En:               |
| Bogotá  | Lugar             |
| ILSA  | Editorial/Editor  |
| 2009  | Fecha             |
| Colección Experiencias de las comunidades en defensa del territorio y contra el despojo no. 3   | Colección         |
| Personas desplazadas; Desplazamiento forzado; Territorio; San Carlos; Antioquia; Colombia;  | Temas             |
| Libro   | Tipo de documento |
| " <a href="http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130911065500/3.pdf">http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130911065500/3.pdf</a> "         | URL               |
| Reconocimiento CC BY<br><a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>         | Licencia          |

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**

**<http://biblioteca.clacso.edu.ar>**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**

**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**

**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**

**[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)**



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Latin American Council of Social Sciences



# Desplazamiento forzado y retorno en San Carlos – Antioquia.

Una comunidad que regresa hacia el confinamiento




# Desplazamiento forzado y retorno en San Carlos – Antioquia.

Una comunidad que regresa hacia el confinamiento



Con el apoyo de:





*“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea, en el marco del proyecto: AVANZANDO PROCESOS DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO EN COLOMBIA IFS-RRM/2007/145-962. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores y en modo alguno compromete la opinión de las entidades que prestaron su apoyo para la realización de este proyecto”.*



UNION EUROPEA

[www.delcol.ec.europa.eu](http://www.delcol.ec.europa.eu)

Obra financiada por la comunidad europea, en el marco del proyecto: Avanzando Procesos de Verdad, Justicia y Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Interno Armado en Colombia ifs-Rrm/2007/145-962.

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún modo refleja la posición de la Unión Europea.

### **Desplazamiento forzado y retorno en San Carlos – Antioquia.**

**Una comunidad que regresa hacia el confinamiento**

#### **Coordinación editorial:**

Carmen Andrea Becerra Becerra  
Instituto Latinoamericano de  
Servicios Legales Alternativos. ILSA

#### **Edición:**

Carmen Andrea Becerra Becerra  
Fabián Oyaga Martínez  
Instituto Latinoamericano de  
Servicios Legales Alternativos. ILSA

#### **Diseño y Diagramación:**

Luz Mery Avendaño

#### **Impresión:**

Gente Nueva Editorial

Primera edición, 1.000 ejemplares  
Bogotá, 2009

Esta publicación es el testimonio de las comunidades desplazadas, o en proceso de retorno, de las veredas El Vergel, Hortoná, Capotal y El Chocó, del municipio de San Carlos –Antioquia–. A ellas más que nuestros agradecimientos, el reconocimiento como autoras de estas líneas, como forjadoras de procesos de recuperación de la memoria colectiva y como hacedoras de caminos de exigibilidad de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación y garantías de no repetición.

ISBN: 978-958-99204-2-8

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 9  |
| <b>I. Una aproximación al contexto</b>  |    |
| 1.1 Concentración, despojo y cambios en el uso de la tierra y los territorios: el por qué del desplazamiento forzado en Colombia..... | 15 |
| 1.2 Estructura de la propiedad rural y concentración de la tierra en Antioquia.....   | 20 |
| 1.3 San Carlos – Antioquia, territorio estratégico: generador de energía y epicentro de obras de infraestructura.....                 | 23 |
| 1.4 San Carlos. Una comunidad que regresa hacia el confinamiento.....   | 26 |
| 1.5 Confinamiento poblacional como modalidad del desplazamiento forzado.....  | 31 |
| 1.6 Confinamiento poblacional, otra manifestación de la crisis humanitaria.....   | 33 |
| <b>2. El desplazamiento forzado en San Carlos Antioquia, desde la memoria de las víctimas</b>   |    |
| 2.1 Delimitación temporal y espacial.....   | 37 |
| 2.2 Fases del trabajo de campo.....   | 40 |
| Fase 1. Acopio y análisis de la información base.....   | 40 |
| Fase 2. Desarrollo e Implementación del trabajo de campo.....   | 40 |
| Fase 3. Análisis de la información.....   | 43 |

## Conclusiones y Recomendaciones

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| <b>Bibliografía.....</b>    | <b>56</b> |
| <b>Indice de Mapas.....</b> | <b>57</b> |

# Introducción

**E**l desplazamiento forzado en el contexto de conflicto social y armado que vive Colombia, se ha consolidado como una estrategia de concentración de tierras y recursos por parte de actores armados, empresarios nacionales y capital transnacional en asocio con el narcotráfico y sectores políticos y dirigentes, cuyos intereses confluyen en dinámicas de reordenamiento territorial orientadas hacia la legalización del despojo de los bienes usurpados o abandonados forzosamente por la población desplazada, en desmedro de los derechos a la tierra y al territorio de comunidades campesinas y grupos étnicos

No existen datos concretos acerca de las tierras y territorio que han sido despojados ó abandonados forzosamente; las lógicas y móviles del desplazamiento de población y los mecanismos implementados para el despojo de tierras, emergen apenas parcialmente, mientras sus autores, determinadores y beneficiarios permanecen impunes ante un número innumerable de víctimas.

Ante la imposibilidad de las aproximaciones científicas y de las estadísticas oficiales de dar cuenta de la magnitud y de la caracterización del desplazamiento forzado en Colombia, se hace necesario abordar, desde las víctimas: - el relato de los hechos que precedieron, originaron y mantienen aún el éxodo obligado de sus tierras y territorios, - el registro de las pérdidas económicas, sociales y culturales inventariadas una y otra vez en ese trasegar sin rumbo fijo y en muchos casos sin retorno, - lo incalculable de aquellos daños invaluable que en virtud del derecho a la verdad merecen ser reconocidos aunque definitivamente no puedan ser compensados ni indemnizados.

Es precisamente éste el propósito que orienta la realización de un Catastro Alternativo del Despojo (CAD), como una de las estrategias del Movimiento Nacional Víctimas de Crímenes de Estado en la lucha contra la impunidad, encaminada a registrar la verdad sobre el desplazamiento forzado en la voz de las víctimas y a establecer con las comunidades campesinas y grupos étnicos la



magnitud del despojo o abandono forzado de tierras y territorios, mediante un inventario de estos, teniendo en cuenta sus características físicas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.

En el marco de la estrategia de Catastro Alternativo del Despojo, se han construido diferentes herramientas que permiten la recolección y el análisis de la información relacionada con el despojo o abandono forzado de tierras y territorios, algunas de estas han sido aplicadas en el trabajo con las comunidades campesinas desplazadas de 4 veredas del municipio de San Carlos – Antioquia.

Como antesala al registro del proceso de aplicación y análisis de estas herramientas, el capítulo I de la presente publicación aborda una aproximación al desplazamiento forzado partiendo de un breve análisis del contexto del desplazamiento forzado en Colombia, en el oriente antioqueño y en el municipio de San Carlos; destacando brevemente los siguientes aspectos, reiterados en varias fuentes documentales que abordan el tema :i) concentración, despojo y cambios en el uso de la tierra y los territorios: el por qué del desplazamiento forzado en Colombia; ii) estructura de la propiedad rural y la concentración de la tierra en Antioquia; iii) San Carlos – Antioquia, territorio estratégico: generador de energía y epicentro de obras de infraestructura; iv) San Carlos. Una comunidad que regresa a confinarse; v) confinamiento poblacional como modalidad del desplazamiento forzado y vi) confinamiento poblacional como otra modalidad de la crisis humanitaria.

El segundo capítulo tiene como fuente los relatos de algunas comunidades desplazadas del municipio de San Carlos, registrados a partir de varias herramientas diseñadas por la Mesa de Catastro<sup>1</sup>, en desarrollo de la estrategia de Catastro Alternativo del Despojo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, distinguiendo dos aspectos: i) la delimitación temporal y espacial de la

---

1 Las organizaciones que integran la Mesa de Catastro Alternativo son: Asociación de Ayuda Solidaria-ANDAS, Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta-SINTRAGRIM, Federación Nacional Sindical Agropecuaria-FENSUAGRO-CUT, Coordinación Nacional de Desplazados-CND, Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño-CAHUCOPANA, Asociación de Población Desplazada del Guaviare-ASPODEGUA, Proyecto Colombia Nunca Mas, Capítulo Bogotá-Cundinamarca del MOVICE, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos-ILSA, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Corporación SEMBRAR, Corporación Jurídica “Yira Castro”, Corporación Claretiana “Norman Pérez Bello”, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

zona en que se aplicó esta estrategia e ii) identificación y descripción de las fases que integraron el trabajo de campo con las comunidades desplazadas del municipio de San Carlos.

La parte final de este trabajo enuncia una serie de conclusiones, fruto de la aplicación del Catastro Alternativo del Despojo en San Carlos - Antioquia y propone varias recomendaciones a tener en cuenta en experiencias futuras, partiendo de las fortalezas y de los retos de esta estrategia.

Esta publicación es el testimonio de las comunidades desplazadas –unas, y en proceso de retorno, otras– de las veredas el Vergel, Hortoná, Capotal y Chocó, del municipio de San Carlos - Antioquia, a ellas más que nuestros agradecimientos, nuestro reconocimiento como autoras de estas líneas, como forjadoras de procesos de recuperación de la memoria colectiva y como hacedoras de caminos de exigibilidad de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

## I. Una aproximación al contexto





## 1.1 Concentración, despojo y cambios en el uso de la tierra y los territorios: el por qué del desplazamiento forzado en Colombia.

**E**l desplazamiento forzado de millones de personas y comunidades campesinas, negras e indígenas en Colombia así como el consecuencial despojo y apropiación de las tierras y los territorios<sup>1</sup>, han estado signados históricamente por las causas estructurales de nuestro conflicto social y armado, especialmente representado por la aplicación de un modelo inequitativo de distribución y acceso a la tierra hacía comunidades agrarias y al mismo tiempo, el favorecimiento de una progresiva concentración de la misma, en manos muchas veces de aquellos que despojan<sup>2</sup>.

Por décadas los gobiernos se han negado a la alternativa de abordar el “problema agrario” con los factores incorporados a la desigualdad del derecho al acceso a la tierra. Debido a ello se ha propiciado el despoblamiento, el control territorial por diversos actores tanto legales como ilegales y los cambios de la vocación y el uso del suelo en extensos territorios; muestra palpable de

1. A través de los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Verificación- ENV aplicada durante el año 2007 por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, se constató que el 74% de los grupos familiares de población desplazada inscritos en el RUPD, manifestaban haber abandonado bienes inmuebles de sus municipios de expulsión, de igual forma los resultados de la encuesta señalan que el desplazamiento forzado ha sido esencialmente rural, puesto que el 54.2% de los encuestados han sido forzosamente desplazados de zonas rurales y otro 23.7% de cabeceras municipales.
2. En un informe elaborado por el Banco Mundial, en agosto del 2004, titulado “Colombia: una política de tierras en transición”, señala: [la desigualdad en la tenencia de la tierra en Colombia es alta, comparada con estándares internacionales... el uso de datos catastrales a nivel de predio permite sugerir que la inequidad en la propiedad sigue siendo alta, ya que el uso del avalúo catastral en vez de área física sólo reduce el coeficiente GINI a 0,85. En comparación con Corea con 0,35 o con Japón con 0,38. Para superar el impacto negativo de niveles tan altos de desigualdad que pueden socavar los esfuerzos de los pobres para salir de la pobreza, es necesario hacer reformas a las instituciones para que sean más abiertas, transparentes y participativas].

ello son las cifras, incluso oficiales que dan cuenta de la magnitud de la situación; por ejemplo, según Acción Social, al cruzar la información contenida en el RUPD con el RUPTA arroja que el 61% de hogares desplazados, abandonaron predios, lo que conllevaría a la necesidad de direccionar políticas de restitución de predios sobre aproximadamente 417.039 hogares desplazados<sup>3</sup>, incluso entidades como la Conferencia Episcopal, CODHES y la Contraloría General de la República señalan que entre el 76 y el 79% de la totalidad de la población desplazada eran propietarios de la tierra al momento del abandono y su posterior expropiación. Así mismo, la Contraloría General de la República, estima en 2.6 millones de hectáreas equivalentes al 5,8% de las tierras con mayor aptitud agrícola del país, las que han sido apropiadas ilegalmente<sup>4</sup>. Entidades como el INCODER y SINTRADIN, han llegado a estimar entre 5 y 6.8 millones de hectáreas, lo que representaría hasta el 48% de las tierras más aptas para el cultivo en el país, las que han sido expropiadas a los desplazados durante los últimos veinte años<sup>5</sup>. De igual forma, esta llamada contrarreforma agraria conllevó a un cambio de uso y explotación de la tierra, representada en una mayor destinación a la ganadería o al pastizaje que a la agricultura<sup>6</sup>.

Las cifras aportadas por el mismo gobierno nacional en junio de 2009, a través del documento de lineamientos de políticas de tierras para la población desplazada, luego de la orden perentoria de parte de la Corte Constitucional mediante el Auto 08 de 2009, en la que obligó a la reformula-

3. Tomado de propuesta de lineamientos de política de tierras y territorios para población víctima de desplazamiento forzado, en riesgo de desplazamiento forzado y del despojo. Junio de 2009. Gobierno Nacional.
4. Los estimativos y la cuantificación de tierras abandonadas y/o despojadas a comunidades campesinas, afrocolombianas o indígenas es variable, oscilan entre 1.2 millones de hectáreas, según Ibañez, Moya y Velázquez, y 10 millones de acuerdo con cifras señaladas por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. El Gobierno nacional ha atacado estas cifras señalándolas como “extrapolaciones” del informe de la Contraloría General de la República realizado en 2001.
5. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi calcula que el 57,3% de propietarios rurales son dueños de predios de menos de 3 hectáreas, lo que representa el 1,7% del área predial rural registrada, mientras que predios con tamaños de más de 500 hectáreas, que representan el 61,2% de la superficie del área predial rural registrada tan sólo está concentrado en el 0,4% de propietarios rurales. En: IGAC, CORPOICA. Zonificación de los Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia, Bogotá 2002.
6. Según una Encuesta Nacional Agropecuaria realizada por el DANE en 1996, el porcentaje de tierra destinada a la siembra, según tamaño de finca, es enormemente reducida en relación con el número de hectáreas. En el muestreo, se relaciona que fincas de menos de 20 hectáreas son destinadas a la agricultura el 43,3% de su área total, en contraste con aquellas fincas con más de 500 hectáreas, que sólo destinan el 1,3% de su área a la siembra. De igual forma, el estudio del Banco Mundial, reseñado en cita previa, manifiesta que: “a pesar de los altos niveles de desigualdad en la tenencia de la tierra, estimaciones recientes sugieren que sólo el 30% de la tierra con aptitud agrícola es utilizada para tal fin, aunque con importantes variaciones regionales. A su vez, más del doble del área en pastos es empleada para ganadería, con el consecuente impacto negativo para el medio ambiente ... el hecho de que hasta 1999, la subutilización de tierras agrícolas y la sobreexplotación de pastos aumentaron, sugiere que el uso especulativo de la tierra continuó”.

ción integral de la política de prevención y atención al desplazamiento forzado, estima que del total de población inscrita en el RUPD el 29,15% declararon ser propietarios de predios, el 40,21% poseedor, el 13,75% ocupante, el 8.17 tenedor, el 0,14% manifestaron ejercer derechos dentro de comunidades étnicas y el 8.56 no determinó su relación jurídica con la tierra abandonada o despojada, del universo descrito sólo el 9% (36.925 hogares desplazados) cuentan con medidas de protección sobre sus predios. El mismo informe señala que el acumulado de hectáreas inscritas en el RUPTA se sitúa en 3.238.487 de las cuales 1.547.279 hectáreas han sido protegidas por ruta individual y 1.91.208 hectáreas por ruta colectiva<sup>7</sup>.

La Encuesta Nacional de Verificación- ENV, aplicada en el año 2007, por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, asegura con un nivel de confianza del 95%, que el número de hectáreas abandonadas o despojadas por la población desplazada oscilan entre 5 y 5.6 millones, que corresponde al 10,8% de de la superficie agropecuaria del país, representada en una superficie total de 51.159.651. El 45,2% declaró haber abandonado un promedio de 5 hectáreas y el 31,2% declaró haber perdido más de 15 hectáreas. De igual forma la ENV promedia que el área dejada de cultivar por la población desplazada durante los últimos 10 años asciende a 1.118.401 hectáreas, lo que representa el 25% del área cultivable del país.

Las regiones del país, según la ENV- 2007, que reportan el mayor promedio de hectáreas abandonadas o despojadas, son la Costa Atlántica con el 38.2%, la Amazonía, la Orinoquía y Chocó con el 34.5% y la región Andina con el 27.3%. Por otro lado, la economista Ana María Ibañez, señala que en las regiones donde se ha recrudecido el conflicto armado y se reportan mayores desplazamientos se *presenta además un mercado dinámico de tierras*<sup>8</sup>, impulsado entre otras causas por la demanda de los narcotraficantes como método para “blanquear”<sup>9</sup> sus dineros o por la disminución considerable en el precio por hectárea de terreno, lo que beneficia la apropiación de tierras

- 
7. Según el informe del Gobierno Nacional, en muchas ocasiones el área declarada en los procesos y trámites de protección, no necesariamente corresponden al área geográfica de los predios. La metodología aplicada por el RUPTA para inscribir el área del predio declarado como abandonado o despojado, se fundamenta en información catastral (cuando esto es posible) o en datos reportados por las comunidades, de igual forma cuando se presenta “superposición” de derechos sobre un mismo predio (por ejemplo propietario contra poseedor) el sistema registra las áreas de cada una de estas relaciones jurídicas.
  8. IBAÑEZ Ana María, Querubín Pablo. Acceso a Tierras y Desplazamiento Forzado en Colombia. Universidad de los Andes. 2004.
  9. Estudios como el de LINDA CABRERA (reseñado en este documento), señalan que los narcotraficantes han comprado tierras en 403 de los 1039 municipios de Colombia, particularmente en departamentos como Valle, Antioquia, Tolima, Risaralda, Magdalena, Guajira, Córdoba y Caldas. Muchos de estos departamentos coinciden con el crecimiento exponencial del desplazamiento forzado en la década de los años noventa.

por medio de la aplicación de la figura de *lesión enorme*<sup>10</sup>. Tal es el caso en departamentos como Sucre, donde se ha advertido por parte de las autoridades locales, que durante los periodos de mayor desplazamiento (1998 – 2005) una hectárea en la región de Montes de María oscilaba entre 200.000 y 400.000 pesos, hoy luego del repoblamiento de la región y la consolidación del dominio paramilitar la misma hectárea de tierra cuesta 2 millones de pesos<sup>11</sup>. Ibañez manifiesta, que las zonas que presentan mayor concentración de tierra en Colombia, son asimismo aquellas con menor crecimiento económico, menores niveles de salarios, y mayores niveles de violencia.

El cuadro que se presenta a continuación muestra la tenencia por propietarios de la tierra según rango de hectárea y por ende su nivel de concentración entre el número de predios y la superficie que representa:

**Tabla No. 1**

| Rango             | Predios        | Propietarios   | Superficie ha      |
|-------------------|----------------|----------------|--------------------|
| Menos a 1 ha      | 1012474        | 1329321        | 332886,287         |
| 1 a 3 ha          | 598372         | 854302         | 1031317,549        |
| 3 a 5 ha          | 258302         | 373814         | 976480,9014        |
| 5 a 10 ha         | 276265         | 402779         | 1929605,477        |
| 10 a 15 ha        | 129582         | 187735         | 1563526,643        |
| 15 a 20 ha        | 77678          | 112615         | 1330455,884        |
| 20 a 50 ha        | 193964         | 276360         | 6091802,735        |
| 50 a 100 ha       | 85244          | 123057         | 5838547,669        |
| 100 a 200 ha      | 40713          | 62926          | 5516380,867        |
| 200 a 500 ha      | 19604          | 33570          | 5805582,237        |
| 500 a 1000 ha     | 5714           | 10021          | 4066805,416        |
| 1000 a 2000 ha    | 2559           | 3969           | 3454286,389        |
| mayores a 2000 ha | 1889           | 2390           | 44072239,88        |
| <b>TOTALES</b>    | <b>2702360</b> | <b>3772859</b> | <b>82009917,93</b> |

**Fuente:** La Concentración de la tierra en Colombia: Entre la exclusión social y la violencia. Tesis de maestría en Derecho. Linda Cabrera Cifuentes.

10. La lesión enorme es una figura contenida en el código civil colombiano en su artículo 1947, y que se refiere al daño que sufre el vendedor sobre un bien inmueble de su patrimonio que al venderlo recibe como precio menos de la mitad del justo precio de la cosa que vende.
11. Sucre: en busca de la protección de la tierra. En Hechos del callejón. Numero 47. Junio de 2009.

Tal como lo señalamos en líneas precedentes, los procesos de concentración de las tierras y los territorios y los cambios en el uso del suelo han sido permanentes. Desde 1975, los economistas Francisco Mosquera y Carlos Naranjo a través de un estudio, ya evidenciaban la situación de acumulación de tierras y latifundismo en Colombia: “Según estadísticas oficiales, un millón trescientas cincuenta mil familias campesinas poseen 6.300.000 hectáreas, mientras que 18.200 propietarios poseen 10.200.000 hectáreas, o sea que el 94.5% de los propietarios tiene el 28.6% de la tierra y el 1.3% el 46.4. Desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, estos son los dos polos fundamentales de la contradicción en el campo colombiano... la crisis es mucho más aguda, ya que un millón de campesinos pobres posee solamente un millón trescientas mil hectáreas. En el otro extremo de la contradicción hay 636 grandes terratenientes poseedores de siete millones de hectáreas. En promedio, cada uno de estos grandes terratenientes posee más de 11.000 hectáreas, cuando cada familia campesina tiene menos de una hectárea y media para subsistir”<sup>12</sup>.

Esta inequidad en la tenencia, uso y goce sobre la tierra a la cual se refieren Mosquera y Naranjo, en su investigación, demuestra que nos enfrentamos a una constante histórica de desigualdad social y económica, causa estructural del conflicto que padecemos<sup>13</sup>. El proceso paulatino pero persistente del despojo de tierras, durante estos últimos veinte años de conflicto han conllevado, no sólo a un empobrecimiento e indignificación de la población campesina colombiana, sino también a una suerte de inseguridad alimentaria, a un radical cambio de uso del suelo en especial de su vocación agrícola<sup>14</sup> y la falta de planificación del desarrollo agrícola colombiano, muestra de ello, es un estudio realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el año 2002, que detalla la situación de la tierra, y el inadecuado uso porcentual de la misma. (Ver tabla No. 2).

---

12. MOSQUERA Francisco, Naranjo Carlos. 1975.

13. “El desplazamiento forzado en Colombia es una estrategia de guerra con calculados efectos sobre la estructura de tenencia de la tierra, la acumulación de la riqueza y la especulación con terrenos productivos o con alto valor real o potencia, entre otros...”. En: PEREZ Murcia Luis Eduardo. Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá. 2001

14. Para el año de 1970, en el mismo estudio de MOSQUERA y NARANJO, se plantea que: “La tierra cultivable en Colombia son 35 millones de hectáreas, sumando las grandes extensiones de los terratenientes, los pequeños y medianos predios de los campesinos pobres y medios, las haciendas de los campesinos ricos, las propiedades y concesiones de los grandes monopolios, las sabanas comunales, los resguardos de indígenas y las posesiones estatales. De este gran total, 30 millones de hectáreas están dedicadas a ganaderías extensivas y sólo tres millones se utilizan en cultivos agrícolas. Aproximadamente 21 millones de hectáreas de las tierras ganaderas son pastos naturales. En agricultura mecanizada hay únicamente 800 mil hectáreas en las que se aplican técnicas de cultivo relativamente modernas”. Según autores como HECTOR MONDRAGON, el cambio de uso del suelo, de eminente vocación agrícola al pastizaje o a la ganadería extensiva, o al cultivo ilícito, es la muestra fehaciente de los intereses económicos de los actores armados en el despojo de tierras.



**Tabla No. 2**

|  |       |
|--|-------|
| Tierra sin intervenir                      | 48.8% |
| Tierra intervenida                         | 51.2% |
| Manejo adecuado (tierra intervenida)       | 37.7% |
| Manejo inadecuado (tierra intervenida)     | 59.3% |
| Tierra sobreutilizada (interv. Inadecuada) | 32.7% |
| Tierra subutilizada (interv. Inadecuada)   | 26.6% |

Fuente: IGAC. 2002.

Llama poderosamente la atención el cambio paulatino que ha sufrido en la última década la finalidad del despojo de parte de los victimarios o actores del desplazamiento y por ende de la concentración de la tierra. Durante la década de los noventa, en pleno auge del poder del narcotráfico, la adquisición masiva de tierras no conllevaba necesariamente a un cambio del uso del suelo y una explotación extensiva desde lo económico del territorio, lo que llama Alejandro Reyes el *latifundio improductivo*<sup>15</sup>. A finales de los noventa, con la consolidación del proyecto paramilitar en extensas zonas del país, el despoblamiento de la tierra y los territorios por su accionar criminal conllevó a la aplicación extendida de proyectos productivos que variaron la vocación agrícola y el uso del suelo, tales como el cultivo de palma aceitera, maderables o la implementación de megaproyectos como los embalses, los puertos multipropósito o la extracción de minerales.

## 1.2 Estructura de la propiedad rural y concentración de la tierra en Antioquia

El departamento de Antioquia, sintetiza todas estas realidades: el histórico y gradual proceso de concentración de la tierra, regiones con desplazamientos masivos<sup>16</sup>, despoblamiento de extensos territorios, lo que ha ayudado a la implementación de proyectos hidroenergéticos como embalses (tal como ha sucedido en municipios como Ituango y San Carlos), consolidación de los actores armados ilegales y un largo listado de violaciones al derecho a la tierra de comunidades campesinas. De igual forma, en Antioquia se registra una atomización del minifundio. Cabe señalar la dificultad de desarrollar una investigación sobre el tema de la propiedad y la concentración de

15. REYES Posada Alejandro. Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Editorial Norma. 2009.

16. Según estadísticas por regiones realizadas por la Red de Solidaridad Social y proyecciones del DANE (2005) en el municipio de San Francisco (Antioquia) la tasa de desplazamiento forzado de personas, indica que la totalidad de la población habría sido desplazada más de una vez durante los últimos diez años.

la tierra, los cambios en el uso del suelo y la producción agrícola en Antioquia, por su condición de independencia de la oficina de catastro departamental en relación con el nacional. En algunos municipios, y San Carlos está entre ellos, carecían de las cartas catastrales a mediados de la década de los noventa<sup>17</sup>.

En Antioquia, tan sólo para iniciar con uno de los complejos entramados del conflicto por la tierra, podría decirse que el proceso de acumulación de la tierra se ha acentuado con los años, para 1995 el 38,3% del área rural del departamento estaba en manos del 1,4% de los propietarios, fenómeno que se incrementó para 2004 a 39,9% del área total para el mismo porcentaje de propietarios<sup>18</sup>. El ensayo de Mora y Muñoz (2008) sobre la concentración de la propiedad de la tierra en Antioquia y por ende de la producción agrícola, partía de reflexionar si ese proceso mismo de concentración conllevaba a limitar los niveles de desarrollo de las comunidades agrícolas y a un inadecuado uso de la tierra.

Los autores registran que, “para 1995 el 85,5% de los propietarios poseían predios de menos de 20 Has. y ocupaban el 14,7% del área total, lo que indica que el 85,3% del territorio antioqueño se encuentra en manos del 14,5% de los propietarios constituidos en medianos y grandes predios. En 2004 se incrementaron el número de propietarios en un 158% con respecto a 1995, empero, sus proporciones permanecieron casi inalteradas ya que el 85,8% de los propietarios poseían solo el 15,3%, es decir, que el 14,2% de los dueños poseían el 84,7% de la tierra. Lo anterior evidencia una estructura de propiedad con tendencia hacia la conformación de latifundios, es decir, la tenencia de la tierra en Antioquia está compuesta por predios cada vez más extensos que imposibilitan un uso productivo adecuado; luego, la producción que recae en los minifundios es para fines de autoconsumo, y en algunas zonas estos son destinados a fines como la recreación<sup>19</sup>”.

El estudio aludido señala que “Las características de los suelos y las condiciones de pendiente y humedad hacen que Antioquia sea una zona apta para la conservación de bosques y la explotación de recursos como el agua. En cifras, del 57,8% que debería usarse en bosques solo se utiliza el 32,8%, es

---

17. La singular condición de independencia administrativa del catastro departamental en Antioquia, se refleja igualmente en los procesos de sistematización y de digitalización de la información catastral, según MORA y MUÑOZ, en su investigación sobre la concentración de la propiedad en Antioquia: *La información de catastro para los años 1997 y 1999 se encuentran en sistema UNIX que requiere de una computadora que no se encuentra en el mercado, lo que hace imposible acceder a ella. Además, con la implementación de un nuevo sistema en el 2002 no se hizo la actualización para este año por lo que se unificaron los años 2002 y 2003 y se supuso un mismo comportamiento, impidiendo ver la variación real.*

18. MORA Tatiana, Muñoz Carlos. Concentración de la propiedad de la tierra y producto agrícola en Antioquia: 1995 – 2004. *Ecos de Economía*. No. 26. 2008.

19. *Ibidem*.

decir, existe casi un millón de hectáreas que están destinadas a otras actividades, poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental del departamento. En el caso de la agricultura, solo se utiliza el 9,4% de un 11,3% disponible; algo similar ocurre con las aguas y otros usos, donde del 12,8% solo se utiliza el 1,2%. Lo anterior muestra que existen usos que intervienen indebidamente las tierras, apropiándose de territorio no apto. Es así como del total del área del departamento, solo el 17,9% posee vocación para usos de pastos, pero actualmente se utiliza el 53,2%, es decir, existen más de dos millones de hectáreas que deberían ser utilizadas para otras actividades como la agricultura y los bosques que en este momento son destinadas a la ganadería extensiva u otras actividades de pastoreo”. Los autores sentencian que la intervención que actualmente hacen los propietarios sobre la tierra el 49,1% es inadecuado. Especificando que en la subregión del oriente antioqueño (donde se encuentra ubicado San Carlos, nuestro municipio objeto de estudio) el 64,4% la tierra se encuentra en mal uso.

Los mismos análisis realizados por la Gobernación de Antioquia en 2004, señalan que las características ambientales hacen del oriente una de las principales despensas agrícolas para Antioquia, esto lo evidencia la gran variedad de productos, entre ellos: habichuela, tomate, cebolla, tomate de árbol, naranja, curuba, tubérculos, café y flores. Sin embargo, en los últimos años ha ido ganando espacio la ganadería de leche, llegando a convertirse para el año 2004 en la segunda subregión en dicha producción con 668.196 litros/día, después de la subregión del Norte<sup>20</sup>.

Otro complejo elemento a tener en cuenta para lograr dimensionar la grave situación de conflicto sobre la tierra en Antioquia está representado en los altos porcentajes de solicitudes de protección de predios, al respecto el 40% del registro nacional ante el RUPTA de las solicitudes de protección realizadas por propietarios en situación de desplazamiento provienen de Antioquia<sup>21</sup>. Antioquia y el departamento de Bolívar han sido desde 1985 hasta el 2004, los de mayor expulsión de población, el departamento de Antioquia a 2004, representaba el 18% de la población víctima de desplazamiento forzado sobre el total nacional<sup>22</sup>. CODHES, en su boletín informativo sobre el desplazamiento forzado, durante el período comprendido entre enero y junio de 2008, ubicó al departamento de Antioquia como el que registra un aumento del 105% con respecto al mismo período del 2007. El informe señala que en el primer semestre de 2008, se desplazaron en Antioquia un total de 38.638 personas<sup>23</sup>.

Todo este escenario justifica que el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, haya decidido aplicar su estrategia de CATASTRO ALTERNATIVO DEL DESPOJO-

---

20. Ibid.

21. Encuesta Nacional de Verificación. Op. Cit.

22. Diego Otero Prada. Las Cifras del Conflicto Colombiano. INDEPAZ. 2007. 2ª edición.

23. Tapando el Sol con las Manos. CODHES INFORMA. Boletín No. 74. Septiembre de 2008.

CAD<sup>24</sup>, en el Departamento de Antioquia y haya seleccionado específicamente al municipio de San Carlos (perteneciente a la subregión del oriente) como epicentro de este pilotaje. En el departamento a pesar de la crítica situación de violaciones a los derechos humanos, los asesinatos selectivos a líderes campesinos, la perpetración de masacres como la del Aro, Ituango y la Granja, así como los desplazamientos masivos de comunidades enteras de sus regiones, el proceso organizativo no ha cesado. Organizaciones como la Asociación Campesina de Antioquia- ACA o la Asociación de Pequeños Productores del Oriente Antioqueño- ASOPROA, junto con muchas otras, continúan con la lucha por la resistencia y la defensa de las tierras que no han abandonado, por la recuperación de sus territorios despojados, y por la aplicación de modelos alternativos de desarrollo económico y de economía campesina desde las mismas comunidades.

### **I.3 San Carlos - Antioquia, territorio estratégico: generador de energía y epicentro de obras de infraestructura.**

El municipio de San Carlos<sup>25</sup> se encuentra ubicado en el oriente antioqueño, sobre las estribaciones de la cordillera central, su extensión total es de 702 Km<sup>2</sup> (70200 Has), se caracteriza por presentar un relieve muy quebrado y pequeñas zonas de planicie.

La división política de San Carlos está dada por 3 corregimientos: Jordán, Samaná y Puerto Garza y 74 veredas que se agrupan en 13 centros zonales: Alrededores o Cabecera Municipal, Arenosas, El Chocó, El Contento, Samaná, Santa Rita, Sardinitas, Vallejuelo, El Jordán, La Esperanza, La Holanda, Patio Bonito y Puerto Garza. La zona Urbana del Municipio está conformada por 8 Barrios: Belén, La Iraca, Villa Oriente, El Popo, San Vicente, Zulia, La Viejita y Centro.

---

24. La estrategia del catastro alternativo del despojo, incorporada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, pretende aplicar y desarrollar un inventario del despojo de tierras, que cuente con una base técnica necesaria y consistente, capaz de proveer elementos jurídicos y políticos, para avanzar en garantizar la recuperación de tierras, inmuebles, ganados, cosechas, bienes, y demás pérdidas acumuladas durante el conflicto social, político y armado. Se busca también desde las comunidades mismas y en especial desde las víctimas del despojo, los elementos técnicos y de formación necesarios para la exigibilidad de la reparación integral, permitiendo decantar quién o quiénes se benefician al promover el desplazamiento y el despojo de las comunidades, cómo se conjuga desplazamiento con desarrollo de macro proyectos económicos y como se conjugan despojo y violaciones graves y sistemáticas a los DD.HH. Definición tomada del *Informe parcial de casos de despojo y apropiación ilegal de tierras y territorios en el Bajo Atrato Chocoano, Urabá, Costa Atlántica, Norte de Santander, Llanos Orientales y Suoccidente*. Elaborado por el MOVICE. 2009. En proceso de publicación.

25. Limita por el Norte con los Municipios de San Rafael y San Roque, al Oriente con Caracol y Puerto Nare, al Sur con San Luis y al Occidente con Guatapé y Granada.

## Mapa No. 1

San Carlos en el Departamento y en el oriente antioqueño.

SAN CARLOS EN EL  
DEPARTAMENTO  
Y EN EL ORIENTE  
ANTIOQUEÑO



Fuente: elaboración propia.



Dentro de las riquezas naturales del municipio se destacan el bosque húmedo tropical y las fuentes de agua que surten varios embalses, generando el 17% de la energía hidroeléctrica del país<sup>26</sup>. Los recursos hídricos de San Carlos, y de otros municipios del oriente antioqueño, contribuyeron, desde la década del 60<sup>27</sup>, al reconocimiento de este territorio, como importante generador de energía y a su incorporación dentro de las políticas de inversión del gobierno nacional.

Durante los años 70's los ríos San Carlos, Calderas, Nare, Rionegro, Samaná Norte, Guatapé, y San Miguel, fueron la base para la construcción de tres embalses que existen en el municipio: Punchiná, Playas y Calderas. El desarrollo de estas obras trajo consigo desplazamiento de población y generó cambios en las actividades agrícolas, ganadera y minera que hasta entonces predominaban en la zona. A partir de la construcción de las centrales hidroeléctricas y los embalses, la minería prácticamente desapareció y la actividad agraria se vio disminuida por la inundación de tierras.

La construcción de los embalses y posteriormente de la autopista Medellín-Bogotá, durante la década del 80, volcaron el interés del gobierno nacional y departamental hacia la región del oriente antioqueño, proyectando sobre ésta el desarrollo de industrias tradicionales y de un sector de la agroindustria destinado a la exportación, dando continuidad al establecimiento de obras de infraestructura como el Aeropuerto José María Córdoba y propiciando la compra de grandes extensiones de tierra destinadas a fincas de recreo y servicios turísticos, particularmente en el llamado Valle de Rionegro.

Los cambios en el uso del suelo, y en general la reconfiguración del ordenamiento territorial del oriente antioqueño, se tradujeron a su vez en cambios que impactaron negativamente los procesos económicos y sociales, afectando las economías campesinas y la forma de vida de los habitantes, evidenciándose un cambio drástico en las dinámicas internas de la región en tanto que pasaron de unidades productivas de auto sostenimiento, a conformar áreas de cultivo y oferta de productos, crecientemente intensivos e integrados por la demanda de insumos agrícolas que promovió la revolución verde.

Durante las década de los 70 y 80 el gobierno nacional articuló el discurso del fortalecimiento de polos regionales de desarrollo, como el oriente antioqueño, con la inversión en obras de infraestructura, justificando estas como un factor fundamental para la re-dinamización de procesos

---

26. Fuente: [www.sancarlos-antioquia.gov.co](http://www.sancarlos-antioquia.gov.co)

27. Véase: García, Clara Inés: Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz. Ponencia presentada por la autora e investigadora del Grupo de Estudios del Territorio perteneciente al Instituto de Estudios Regionales. INER. Universidad de Antioquia). Primer Seminario Nacional Odecofi , Bogotá, marzo de 2007. Pdf.

económicos y sociales y generando transformaciones en la economía regional tanto del Altiplano como de la microrregión de la Vertiente. Posteriormente, la influencia del narcotráfico en la compra de tierras, búsqueda de corredores de movilidad y acceso al Magdalena Medio, constituyeron nuevos elementos de reconfiguración económica, social y cultural de la región.

La influencia de la gran propiedad ganadera del Magdalena Medio, la consolidación del narcotráfico en la zona y el desarrollo de obras de infraestructura, configuraron la región del oriente antioqueño en general, y el municipio de San Carlos en particular, como territorio estratégico, con presencia permanente de diferentes actores armados en disputa por el control económico, político, social y militar del oriente antioqueño.

## 1.4 San Carlos. Una comunidad que regresa hacia el confinamiento

La subregión del oriente antioqueño donde se encuentra ubicado el municipio de San Carlos, se caracteriza por una estructura de propiedad o de relación con la tierra eminentemente minifundista. En el período comprendido entre 1995-2004, el 94.5% de los predios se encontraban dentro del rango pequeño de propiedad (menos de 10 hectáreas)<sup>28</sup>. Las veredas seleccionadas finalmente para aplicar la metodología de CAD: Hortoná, El Vergel, La Chocó, la Hondita, Pabellón y Capotal, son en su mayoría tierras de vocación agrícola para la producción de caña de azúcar.

Al momento de nuestras visitas a terreno, entre junio y diciembre del 2008, veredas como el Vergel, se encontraban en un 70% despobladas, así mismo la Alcaldía de San Carlos reportó la persistencia del abandono poblacional en veredas como San Miguel, la Mirandita y el Silencio. Hoy la actual administración municipal (al momento de la aplicación de la metodología de CAD, el alcalde Juan Alberto García Duque, se encontraba detenido e investigado penalmente por hechos relacionados con la compraventa de un inmueble de una testaferra de un comandante paramilitar), enfrenta la situación de los retornos de familias campesinas a las veredas, sin la existencia de un adecuado plan estratégico de acompañamiento al proceso y la capacidad financiera para promover proyectos productivos sostenibles y dignos<sup>29</sup>.

28. Concentración de la propiedad de la tierra y producto agrícola en Antioquia: 1995 – 2004. Op. Cit.

29. En audiencia de presentación del decreto de declaración de estado de emergencia, por retornos masivos e individuales de población desplazada a las veredas del municipio, la Alcaldía señaló que había destinado en la vigencia del año 2007, recursos por 327 millones de pesos.

En audiencia de presentación del decreto de declaración de estado de emergencia, por retornos masivos e individuales de población desplazada a las veredas del municipio, la Alcaldía señaló que había destinado en la vigencia del año 2007, recursos por 327 millones de pesos. En ese momento se proyectaba por la entidad municipal el retorno de 970 personas (254 familias) al casco urbano del municipio y aproximadamente unas 2577 personas (708 familias) a las zonas rurales, para un total de 3547 personas en la primera etapa del retorno, pero se espera un total de 5000 personas para completar el retorno de lo población “nativa” a sus veredas. Aún así pocas eran las solicitudes formales que se allegaban a la UCAD: a manera de ejemplo, nos informaba la entidad que a septiembre de 2008, sólo habían recibido la declaración voluntaria del retorno de 129 personas a áreas urbanas, y de 359 a áreas rurales. Aún así, estratégicamente la Alcaldía se empeñaba en acompañar el retorno de 1300 familias rurales, y 300 urbanas, para un total proyectado de 1600 familias retornadas a 2009.

Otro elemento a tener en cuenta, es la alta informalidad en la relación con la tierra por parte de las comunidades campesinas, por lo que se hace difícil identificar la real situación de tenencia sobre la tierra, aunado a que *“las mediciones antiguas eran de cálculo, no de mediciones exactas y las hectáreas de los predios son menores a las declaradas en escritura o posesión u ocupación”<sup>30</sup>*

Por ello, las entidades sólo tienen un aproximado al número de personas que declaran una calidad cierta sobre la tierra. Destacándose un alto número de propietarios como el grupo mayoritariamente reseñado, seguido por los ocupantes sobre predios de la nación. Lo que demuestra que las autoridades municipales *deben* en aras de enfoque y reconocimiento de derechos a las víctimas, iniciar los procesos de adjudicación sobre los predios baldíos que estuvieron o se encuentran ocupados o sobre los que los campesinos han retornado, como único mecanismo de garantizar retornos exitosos. (Ver tabla No. 3).

**Tabla No. 3**

| Total Propietarios | Total Poseedores | Total Ocupantes | Total Sin identificación |
|--------------------|------------------|-----------------|--------------------------|
| 2772               | 394              | 2407            | 13                       |

Fuente: UCAD. San Carlos. 2008.

Las familias que han comenzado a retornar paulatinamente a las veredas en estudio, lo hacen bajo diversas modalidades. Han comenzado a regresar los hombres y los adultos mayores, mientras las

30. Respuesta a derecho de petición dirigida al equipo del MOVICE y rendida por el director de la Unidad Coordinadora de Atención a la población desplazada- UCAD, con fecha septiembre 9 de 2008.



mujeres con los hijos aún continúan en Medellín o en la cabecera municipal, a la espera de que la “avanzada” organice y adecúe las condiciones locativas y de subsistencia para el retorno total.

Las familias que han retornado han optado por dejar un familiar en la ciudad con la finalidad de que éste les envíe remesas de alimentos enlatados. Los retornados inician el proceso de adecuación de la tierra (enmontada, enmalezada y abandonada por años) y la siembra de los primeros productos, pero con ello no garantizan aún la sostenibilidad alimentaria de sus familias. La mayoría de los alimentos deben comprarse y los ingresos son escasos.

La encuesta aplicada por el equipo técnico de la investigación arrojó que el promedio de ingreso mensual de las familias retornadas era de 250.000 pesos, a razón de ocho mil pesos diarios aproximadamente cuatro dólares, lo que los ubica en una condición de bajos ingresos económicos. Aún así el 70% de los encuestados que respondieron sobre el componente de ingreso actual (retornados) manifestaron igualmente que, cuando se encontraban desplazados su promedio de ingreso económico era mucho más bajo que el actual. Adicionalmente, señalaban que su actual condición los dignificaba, ya que nuevamente “dominaban” su entorno, su vida y su destino.

El 85% de los encuestados manifestaron que a la fecha no habían recibido apoyo para su retorno a las veredas. Al momento de las visitas por parte del equipo de investigación, se encontraba en mejoras locativas el colegio de la vereda el Vergel (ampliación de aulas e instalación de sanitarios), y funcionaban todas las escuelas de las veredas aledañas, con un profesor de carácter permanente, en cada una de ellas. Se notaba la ausencia de puestos de salud y el esfuerzo de las familias por acondicionar sus viviendas ante el regreso. Y es en las casas, en su condición derruida, llenas de malezas, ganadas por la vegetación, que se siente el tiempo detenido. Que se retrata la violencia vivida.

Al visitarlas, aún con el desorden de ropa en el suelo, de muñecas olvidadas en los patios, de ollas puestas sobre el fogón de leña, de comida abandonada a las volandas, de armarios abiertos y desordenados, de catres y camas podridos por la humedad, se percibe el fatídico momento del desplazamiento, se siente la desesperación de huir por salvar la vida. La comunidad misma respeta ese duelo, las casas donde se realizaron las masacres o donde pernoctaron los victimarios no han sido visitadas. Incluso los dueños de esas viviendas no han manifestado deseos de retornar. Por ello esas casas son el retrato de la violencia, se han convertido en el recordatorio a los retornados (a pie de los caminos, quedan muchas de ellas) del dolor sufrido.

La comunidad enfrenta de igual forma otra dificultad que les impide recorrer su territorio, reconocer su vereda, reconstruir sus pasos, y consiste en el “recuerdo” eterno que les dejaron los victimarios en sus propias tierras, en sus propias casas: las minas antipersona. La Comisión Nacio-

nal de Reparación y Reconciliación - CNRR, decidió aplicar una experiencia piloto de aplicación de reparación colectiva a favor de las comunidades campesinas retornadas a las veredas en el municipio de San Carlos, e igualmente se han encontrado con esa enorme dificultad.

Los actores armados ilegales, usaron el minado de caminos, montes, montañas y vegas de quebradas como armas dentro de la confrontación constante al contrario. Generando con ello, un riesgo enorme para los habitantes de estas veredas. Esta situación ha conllevado a que las comunidades retornadas especialmente en las veredas el Vergel y la Hondita, se encuentren *viviendo hoy un confinamiento dentro de sus propios territorios.*

Tanto la CNRR como la Alcaldía del municipio de San Carlos, han asumido la tarea de realizar el proceso de *desminados humanitarios* “con la presencia de la comunidad en los predios”, situación anómala en este tipo de procesos, ya que la constante, por seguridad de los habitantes, son la “evacuación” y el “aislamiento” de las zonas de riesgo. Incluso algunos campesinos han recibido talleres de capacitación por parte del ejército para servir como “pobladores desminadores”, que son los que se encargan de la tarea de identificar las zonas de ubicación de las minas e informar al ejército para que estos las desactiven, estos pobladores perciben honorarios por su actividad. Pensamos que estas tareas seudomilitares, comparadas con otras que ha implementado el gobierno tales como los campesinos guardabosques, los erradicadores manuales o la red de informantes involucran en el conflicto a las comunidades, y eventualmente “comercializa” la neutralidad de la sociedad civil a actividades de alto riesgo valiéndose de las necesidades económicas de la población retornada. Además viola uno de los requisitos dentro de los protocolos de retorno como es la seguridad del proceso.

El que la CNRR, la Alcaldía del municipio de San Carlos y la Gobernación de Antioquia se vean avocados a “resolver” el tema de minas en los territorios retornados, da buena cuenta de que este proceso ha sido apresurado, no ha contando con la planificación previa necesaria, y las comunidades han asumido el riesgo por consideraciones externas y en muchos casos ajenas a ellos mismo (asimilado como una voluntad forzada por las circunstancias), tales como las condiciones económicas en sus lugares de recepción luego del desplazamiento.

Llama la atención que mientras el Gobierno local, sólo puede destinar recursos por el orden de los 327 millones de pesos, suma deficitaria para el conjunto de las cinco mil personas que se espera retornen, la CNRR y la Gobernación de Antioquia se encuentran gestionando recursos por el orden de los 4.000 millones de pesos, para los programas de desminado humanitario. Entendemos la importancia del segundo componente, que garantizaría la seguridad del retorno (aunque reiteramos no es el mecanismo más adecuado), pero también sabemos que un proceso de desminado de este tipo puede durar muchos años, lo que conllevaría a que las comunidades

no pudiesen redefinir colectivamente, en el mediano plazo, sus proyectos de desarrollo veredales y la reorganización de sus territorios. Al respecto de la duración del proceso de desminado, la incertidumbre del plazo es pertinente, ya que la propia CNRR ha manifestado que la tarea es “ardua y difícil”, la Comisión señala que *“El primer paso (para iniciar el proceso de desminados) es conseguir mapas actualizados que correspondan a la situación actual del terreno para tener la ubicación más exacta posible de estas armas no convencionales, insumo que es la ficha clave para el éxito de este proceso pues de ello depende la localización de los campos minados. Sin embargo, la cartografía disponible data de los años 87 y 93 ante lo cual es urgente su actualización. Para ello una alternativa es recurrir a una técnica pionera en el mundo, implementada por ingenieros colombianos, que consiste en la realización de la cartografía aérea a través de un vuelo no tripulado manejado a distancia y equipado con cámara de precisión y dos GPS. Su vuelo a 700 u 800 metros de altura facilita la ampliación de las fotografías y la obtención de material más preciso para que la comunidad identifique con mayor precisión las zonas alto riesgo de minados<sup>31</sup>”*

La metodología de identificación de las minas sembradas a lo amplio de los territorios campesinos, de comunidades retornadas, prevé un ejercicio dispendioso, el cual involucra a la comunidad, por un lado, pero a la vez, conlleva a que la comunidad se encuentre viviendo un confinamiento en sus predios.

Dentro de las dinámicas que se presentan en el conflicto armado que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario<sup>32</sup> y que afectan directamente los derechos humanos de la población civil, están las medidas implementadas por las diferentes partes en confrontación, entre las que se encuentran los paros armados, retenes, bloqueos alimentarios y sanitarios, ataques a misiones médicas, *campos minados*, restricciones a la movilidad y restricciones horarias, entre otras, las cuales han generado confinamiento o aislamiento poblacional, especialmente en áreas rurales y semiurbanas: *“ Se cree que el incremento del fenómeno en los [...] últimos años se debe a una combinación de factores, como la reestructuración del conflicto, el cambio en las estrategias de interacción y de control sobre la población civil, por parte de los actores armados ilegales y de la operación de las fuerzas militares públicas en sus esfuerzos por recuperar territorios perdidos<sup>33</sup>”*.

El confinamiento y el desplazamiento forzado, representan realidades devastadoras del conflicto interno que vive el país, la magnitud de esta tragedia, en el caso del confinamiento poblacional, hasta ahora empieza a ser revelada tanto a nivel nacional como internacional<sup>34</sup>.

31. Tomado de: La esperanza de un paso seguro. Boletín CNRR. Numero 4. Abril 2009.

32. Específicamente los artículos 13 y 14 del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra de agosto 12 de 1949.

33. Consejería en Proyectos, PCS, *Comunidades confinadas en Colombia*, Bogotá, PCS, 2004. p. 9.

34. Ha sido de frecuente referencia en diferentes informes de organismos y agencias internacionales de cooperación el aislamiento o bloqueo de comunidades producto del conflicto armado, por ejemplo véanse los Informes de

## I.5 Confinamiento poblacional como modalidad del desplazamiento forzado

La perspectiva del confinamiento poblacional como una modalidad del desplazamiento forzado ha sido identificada en Colombia por la Defensoría del Pueblo, entidad del Ministerio Público<sup>35</sup> que ha planteado esta tipología en recientes textos, principalmente en sus últimos informes anuales.

El Decimocuarto Informe del Defensor del Pueblo dirigido al Congreso de la República, en el apartado que reseña la situación del desplazamiento forzado da cuenta de las diferentes modalidades que de éste se presentaron en el país durante el año 2006, e incluye las restricciones a la libertad de locomoción y confinamientos como parte de éstas<sup>36</sup>. En éste informe se puede apreciar que durante el 2006, se presentó el control en el acceso a alimentos e insumos básicos de diferentes comunidades y restricciones a la movilidad por parte de grupos ilegales, que mantuvieron control sobre las vías tanto terrestres como fluviales<sup>37</sup>, indicándose frente a estas prácticas que: “la imposición de medidas de control territorial y poblacional, control de corredores de movilidad y la violación de territorios ancestrales por parte de los actores del conflicto, tienen efectos negativos en la población civil, siendo las comunidades étnicas las más afectadas. Con estas acciones se afectan gravemente en sus pautas culturales tradicionales, sus relaciones socioeconómicas y las relaciones con su entorno, lo cual pone en peligro la existencia misma de dichas comunidades”<sup>38</sup>.

De igual forma la entidad documenta el aislamiento de poblaciones en el Informe correspondiente al año 2007<sup>39</sup>. El organismo advierte que el confinamiento y los bloqueos económicos durante

---

la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia de los años 2006 (pp. 17 – 19), 2007 (p. 28) y 2008 (pp. 23, 32 – 34).

35. Sobre el Ministerio Público y las funciones del Defensor del Pueblo véase: Constitución Política de Colombia, Artículos 275 a 284.
36. Señala el texto: “La Defensoría del Pueblo identificó durante el año 2006, que el desplazamiento forzado afectó la mayor parte de las regiones del país, presentándose en varias modalidades: individual o de familias, masivo, intraurbano, intrarural y también como restricción a la movilidad principalmente de personas en áreas rurales”. Defensoría del Pueblo, *Decimocuarto informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2007, p. 70. Subrayas fuera del original.
37. *Ibíd.* p.73.
38. *Ibíd.* p. 71.
39. “Dentro de las modalidades de desplazamiento forzado se registraron desplazamientos individuales, masivos, *bloqueos y confinamientos*, tanto por presencia de actores armados como por presencia de artefactos explosivos, minas antipersonal y municiones sin explotar”. Defensoría del Pueblo, *Decimoquinto informe del Defensor del Pueblo*

ese año, no sólo fueron frecuentemente utilizados por grupos armados ilegales, sino que también fueron tácticas realizadas por el Ejército Nacional, obstaculizando la libre movilidad de las personas y el abastecimiento de víveres para el comercio<sup>40</sup>.

La falta de una definición del confinamiento y de una estipulación especial o incorporación en la normatividad interna de mecanismos para la protección de los grupos poblacionales aislados, ha llevado a que la Defensoría del Pueblo los integre dentro de los desplazados forzosos, con la finalidad en primer lugar, de brindar una protección especial a las poblaciones confinadas, ya que éstas también padecen una violación masiva de derechos humanos al igual que los desplazados forzados, por lo cual los grupos humanos aislados debe ser objeto de protección constitucional reforzada; y en segundo lugar, debido a que el aislamiento a comunidades, puede generar su desplazamiento<sup>41</sup> y abandono de territorios.

En este mismo sentido irían encaminadas las apreciaciones recientemente hechas por la Corte Constitucional en el Auto 093 de 2008, en el cual el honorable Tribunal estipula el confinamiento como una condición de alto riesgo de desplazamiento, presentándose “*un vínculo causal entre las situaciones de confinamiento y la ocurrencia de posteriores desplazamientos*” indicando la providencia citada que “*las autoridades nacionales tienen un deber imperioso [...] de actuar en forma ágil para prevenir las circunstancias que causan desplazamientos forzados de la población*”<sup>42</sup>. En el Auto el Alto Tribunal ordena al Director de Acción Social que tanto a la comunidad desplazada como a la confinada en el municipio de Samaniego (Nariño) se le provea de la Ayuda Humanitaria de Emergencia, siendo la providencia suficiente título contra barreras de orden jurídico y legal.

---

*al Congreso de la República. Enero a diciembre de 2007*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2008. p. 155. Cursivas fuera del original.

40. *Ibíd.* p. 155. Un par de años antes el Defensor del Pueblo ya había estipulado que la Armada Nacional y el Ejército Nacional, hacían padecer hambre a la población civil. Defensoría del Pueblo, *Décimo Tercer informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2006. pp. 41 – 42.

41. En muchas ocasiones la población civil, especialmente de áreas rurales, que ha sufrido bloqueo de vías y como consecuencia de esto confinamientos, debe optar por el desplazamiento (esto ha ocurrido en regiones como Catatumbo, en Norte de Santander y los territorios colectivos de población afrodescendiente en Chocó). Otra realidad que denota el estrecho vínculo confinamiento-desplazamiento se da en las regiones que presentan desplazamientos *gota a gota* durante periodos determinados de tiempo, situación que en múltiples casos oculta tras de sí el aislamiento poblacional.

42. Corte Constitucional, Auto 093 de 2008.



## 1.6 Confinamiento poblacional, otra manifestación de la crisis humanitaria

Este punto de vista considera al confinamiento como una realidad aledaña al desplazamiento forzado, pero no lo recoge como una expresión o modalidad más del mismo, sino como una de las expresiones de la crisis humanitaria producto de la confrontación armada, que implica una afectación directa a la población civil. El confinamiento se entiende como una “*situación de vulneración de derechos y libertades –que implica la restricción a la libre movilización así como al acceso a bienes indispensables para la supervivencia– a que se ve sometida la población civil como consecuencia de prácticas –explícitas o implícitas– de control militar, económico, político, cultural, social o ambiental que ejercen los grupos armados –legales o ilegales– en el marco del conflicto armado*”<sup>43</sup>.

Se habla desde esta perspectiva de *situaciones de confinamiento*, esta categoría contempla diferentes acciones adelantadas por los actores armados del conflicto. Para la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes: “*prácticas como los minados; las restricciones a la circulación, las situaciones de combate; el uso de escudos humanos; los mecanismos de traslado, control y empleo de fuerza de trabajo en cultivos de uso ilícito; la prohibición de actividades tradicionales y restricción de horarios; el reclutamiento forzoso; las amenazas; los asesinatos selectivos; los bloqueos a misiones médicas y/o humanitarias; las limitaciones al abastecimiento; el permiso de circulación a personas específicas de los núcleos familiares, entre otros tipos de ejercicios de coerción por parte de actores armados legales o ilegales, contribuyen a la configuración de situaciones de confinamiento*”<sup>44</sup>.

Esta óptica plantea también que si bien este tipo de procedimientos restringen la movilidad de las personas, vulnerando el derecho a la libre circulación, tal restricción no necesariamente es el eje central del confinamiento. Esto se da, por ejemplo, en los casos de limitaciones a medicamentos, alimentos e insumos agrícolas, hecho que si bien no implica limitación a la libertad de circulación de las personas, en la práctica conllevan al aislamiento poblacional y a la vulneración de derechos.

Igualmente podemos identificar dos tipos de *situaciones de confinamiento: indiscriminado y selectivo*. En el primero, la restricción efectuada por los actores armados es completa, impidiendo el movimiento en una o varias comunidades rurales, efectuando el aislamiento de manera indiscriminada a poblaciones enteras. En el segundo tipo, que es menos visible, los actores armados ejercen un

43. Consejería en Proyectos, PCS, Op. Cit. p. 10.

44. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, *Confinamiento: la otra cara de la crisis humanitaria y de derechos humanos*, Bogotá, Codhes, 2008. p. 18.

control irregular sobre el movimiento de la población, centrando las limitaciones y restricciones principalmente, en el transporte, comercialización y adquisición de ciertos bienes y productos<sup>45</sup>.

Como se puede apreciar a partir de las dos lecturas presentadas, las situaciones de confinamiento ocasionan la vulneración de una gran cantidad de derechos humanos a las poblaciones aisladas en igual proporción o magnitud que la ocasionada a la población desplazada. Las comunidades confinadas sufren la amenaza o vulneración de los derechos a la vida digna, a la integridad personal, a la libre determinación del domicilio, a la unidad familiar, a la salud, al trabajo, a la libre circulación y a la educación, entre otros; particularmente, se vulneran los derechos de los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y étnicos, los discapacitados y las personas de tercera edad, derechos consagrados tanto a nivel interno, como en diferentes instrumentos y tratados del derecho internacional de los derechos humanos. A esto se debe sumar que la dinámica del conflicto armado apunta a que las diferentes partes en confrontación se inclinarán al uso cada vez mayor de prácticas de confinamiento, como táctica de guerra. Para el equipo de investigación del MOVICE, esta sería la situación que hoy enfrentan las comunidades que han retornado. Un territorio al cual no pueden acceder libremente, no pueden desarrollarlo, ni planificarlo, donde existen zona vedadas, intransitables, podría ser eventualmente el 30% de la totalidad de las áreas de las veredas.

Por ello este documento aborda reflexivamente los procesos de retorno de comunidades sin acompañamiento, en el marco de continuidad de los hechos que generaron sus desplazamientos, la continuidad del conflicto, la inexistencia de procesos de transición, sin garantizar la no repetición de los hechos, y avocándolos a elementos de riesgo, los que podrían eventualmente revictimizarlos. Por ello, entregamos a ustedes este aporte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado a la discusión y la reflexión sobre los procesos de restitución de derechos a las víctimas del despojo y/o el abandono de sus predios así como del desplazamiento forzado, el cual debe estar siempre enmarcado en el respeto a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición. Sumamos esta publicación a otros esfuerzos que desde el MOVICE se realizan para documentar, sistematizar, cuantificar e identificar la magnitud del despojo en Colombia.

---

45. Consejería en Proyectos, PCS, Op. Cit. pp. 11 – 13.

## 2. El desplazamiento forzado en San Carlos Antioquia, desde la memoria de las víctimas





## 2.1 Delimitación temporal y espacial.

**E**l estudio desarrollado en San Carlos –Antioquia abarcó un área aproximada de 3350 hectáreas que integran el territorio de las veredas Capotal, Hortoná, Vergel, Hondita, Chocó y Pabellón, conformadas por un total de 405 predios<sup>46</sup>.

El trabajo en terreno, particularmente la visita exploratoria llevada a cabo en agosto del 2008, permitió definir con claridad el ámbito espacial y temporal, así como la comunidad con la cual se abordaría en perspectiva histórica y actual el relato colectivo del desplazamiento forzado en San Carlos –Antioquia, a partir de herramientas como el reconocimiento de terreno, cartografía social, encuestas y entrevistas.

Con base en las exploraciones iniciales se delimitó como zona de estudio el territorio conformado por las veredas Vergel, Hortoná, Capotal, Chocó, Pabellón y Hondita; dificultades de acceso a la información y al trabajo con las comunidades de las veredas Pabellón y Hondita, restringieron la delimitación inicialmente definida.

En relación con el ámbito temporal, se definió el período 2002-2008, buscando abarcar el contexto del desplazamiento forzado, así como el desarrollo de iniciativas de retorno que tuvieron lugar durante el segundo semestre del 2007 y el primer trimestre del 2008.

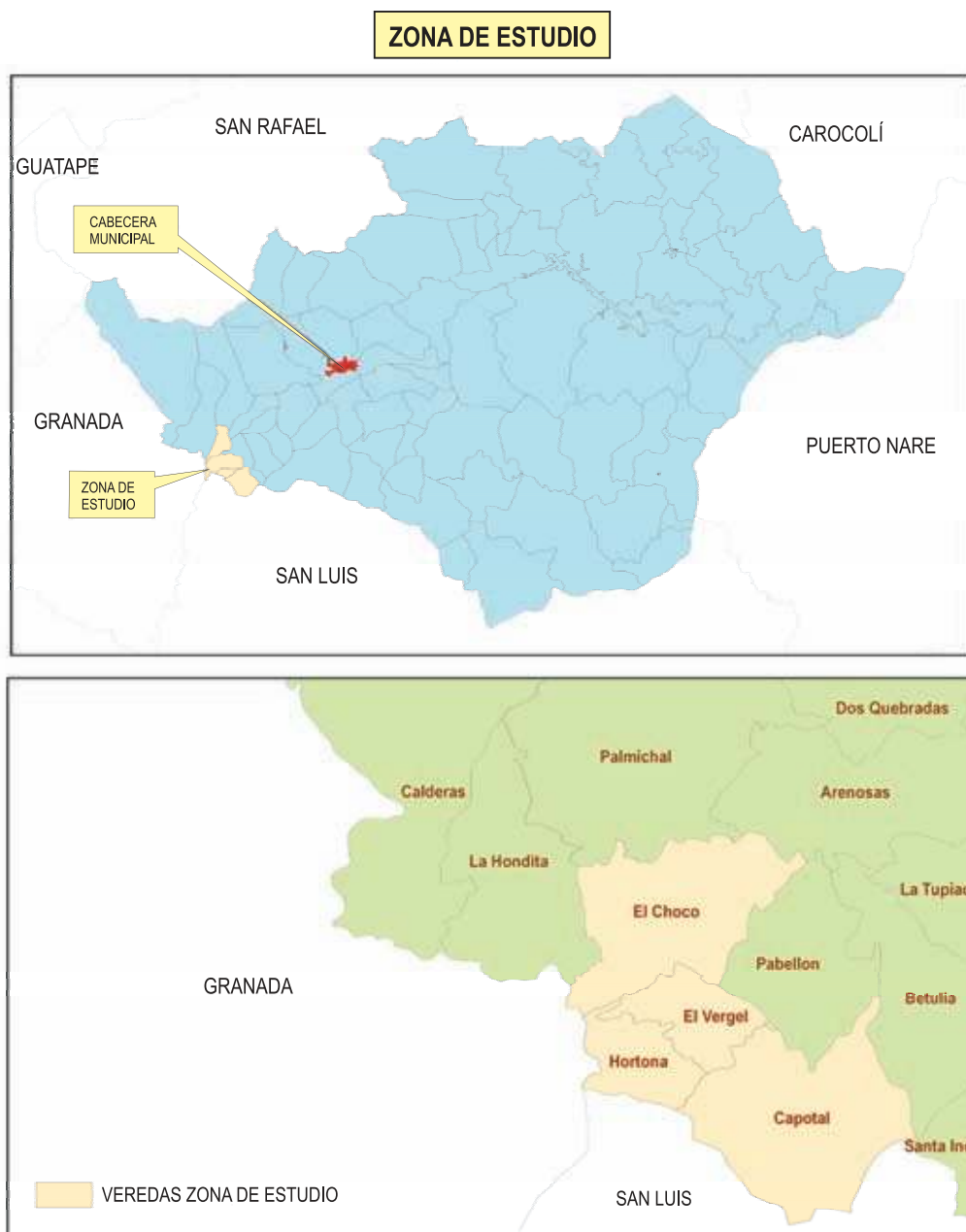
Del total de los 405 predios que conforman el área de estudio, el equipo logró desarrollar encuestas tanto en las veredas (46 en total) y en Medellín (21 en total con pobladores desplazados de las veredas en mención).

---

46. Al iniciar el proyecto y dado que no había una definición precisa del área de terreno, el equipo técnico consiguió la cartografía prefiel y sugirió la digitalización inicial de un área que involucró cerca de 13 veredas que conforman un total de 1105 predios, que, al cruzarse con los registros catastrales provistos por la Corporación Jurídica Libertad, se obtuvo identificación oficial de 1087 precios con propietario registrado. No obstante, al definirse el área de estudio con precisión, el proyecto se centró en las veredas Capotal, Hortoná, El Vergel, La Hondita y Chocó, que en total constituyen 405 predios.

## Mapa No. 2.

Descripción de la zona de estudio.



El siguiente cuadro muestra algunas características cuantitativas sobre la cobertura del trabajo de campo realizada:

**Tabla No. 4.** Relación: Familias retornadas y encuestas realizadas.

| Vereda       | No predios | Familias Retornadas | Familias-Predios Encuestados |
|--------------|------------|---------------------|------------------------------|
| Capotal      | 62         | 7                   | 3                            |
| Hortoná      | 43         | 4                   | 2                            |
| El Vergel    | 49         | 16                  | 6                            |
| Pabellón     | 53         | 6                   | 3                            |
| La Hondita   | 90         | 10                  | 1                            |
| El Choco     | 108        | 40                  | 18                           |
| Otros        |            | 8                   | 13                           |
| <b>Total</b> | <b>405</b> | <b>82</b>           | <b>46</b>                    |

El total de Encuestas efectivamente realizado fue de 65, esto es un 12 por ciento de los posibles propietarios y, en relación con los propietarios o familias retornadas (82 en total), el número de encuestas equivale a cerca del 50 por ciento (46) lo cual permite hacer inferencias bastante aproximadas del universo de la zona de estudio. Es necesario precisar que, debido a la parcelación y a las intrincadas redes familiares de propiedad y posesión, algunas de las encuestas se refieren a uno o más predios efectivamente registrados.

Mediante los recorridos de campo y las sesiones de Cartografía Social, el equipo identificó en conjunto 240 predios (con cruce con información oficial sobre propietarios proveniente de la Corporación Jurídica Libertad), abarcando la identificación de 47% de total de los predios comprendidos en la zona de estudio. Debe aclararse que esta información no fue obtenida directamente del Catastro Departamental, sino de la Corporación Jurídica Libertad que manifestó haberla obtenido de los registros oficiales.

## 2.2 Fases del trabajo de campo

El trabajo de campo contempló las fases que se describen a continuación:

### **Fase 1. Acopio y análisis de la información base.**

El inventario de las fuentes posibles de información sobre la zona de estudio incluyó las Oficinas del IGAC en Bogotá y en la ciudad de Medellín, la Oficina de Catastro Departamental de Antioquia, la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, las lonjas de Propiedad Raíz, la Oficina de Planeación Municipal de San Carlos y entidades financieras locales.

En la sede de Catastro de Antioquia se recopiló documentación de tipo catastral, referente a zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, para el desarrollo del trabajo, se adquirieron planchas cartográficas con este tipo de información, así como prediales rurales de las veredas a estudiar y de suelos. Se gestionó además la adquisición de Registros Catastrales de los inmuebles ubicados en la zona de estudio en medio magnético y se contrató la digitalización de las planchas prediales conseguidas en Catastro departamental en copia análoga.

### **Fase 2. Desarrollo e Implementación del trabajo de campo.**

Las visitas a los municipios de Medellín y San Carlos - Antioquia, permitieron un acercamiento a la información local sobre el desplazamiento forzado y al trabajo con las comunidades de las veredas.

Para el desarrollo de las jornadas de colección de información en terreno, se adoptó la estrategia de trabajar durante las visitas en dos grupos: uno en Medellín con población desplazada de San Carlos que aún permanecía en esta ciudad, y otro conformado por la población de las veredas de San Carlos que se encontraba en proceso de retorno.

Las visitas de campo realizadas del 24 al 28 de agosto y del 19 al 26 de septiembre del 2008 a Medellín y a las veredas Vergel, Hortoná, Capotal, el Chocó, Pabellón y Hondita, en San Carlos, permitieron hacer el reconocimiento predial, el desarrollo de talleres de Cartografía social con población retornada y la verificación y análisis de las condiciones materiales (económicas, sociales y comunitarias) de la población visitada.

En el trabajo de encuestas y cartografía social con las comunidades desplazadas de San Carlos, o en proceso de retorno, según el caso, se identificó el contexto y los actores, así como los hechos y condiciones anteriores, simultáneos y posteriores al desplazamiento forzado correspondientes al periodo definido.

Las reuniones llevadas a cabo en Medellín los días 24 de agosto, 26 de septiembre y 15 de octubre de 2008, permitieron el trabajo con población no retornada que había sido víctima de desplazamiento forzado en las veredas Chocó, Hondita, Hortoná y Vergel. En estos trabajos preliminares con las comunidades se destacaron personas y grupos que coincidieron con el equipo de trabajo en el propósito de profundizar sobre el desplazamiento forzado en el municipio de San Carlos y los procesos parciales de retorno.

Durante el trabajo de campo con las comunidades se realizaron talleres de cartografía social, con el propósito de realizar una caracterización de la zona de estudio, conocer el contexto que dio lugar al desplazamiento forzado de población y evaluar las pérdidas materiales e intangibles.

Las actividades desarrolladas se centraron en el acopio de información oral y de memoria colectiva en torno a los hechos, en la espacialización en mapas de las características, incidencias e impactos del conflicto y el desplazamiento, el reconocimiento de los predios, el acopio del conocimiento que de sus veredas tiene la población y la realización de una cartografía predial (Ver Mapa No. 3). La información aportada por la comunidad contribuiría a complementar o a confrontar, la información cartográfica convencional.

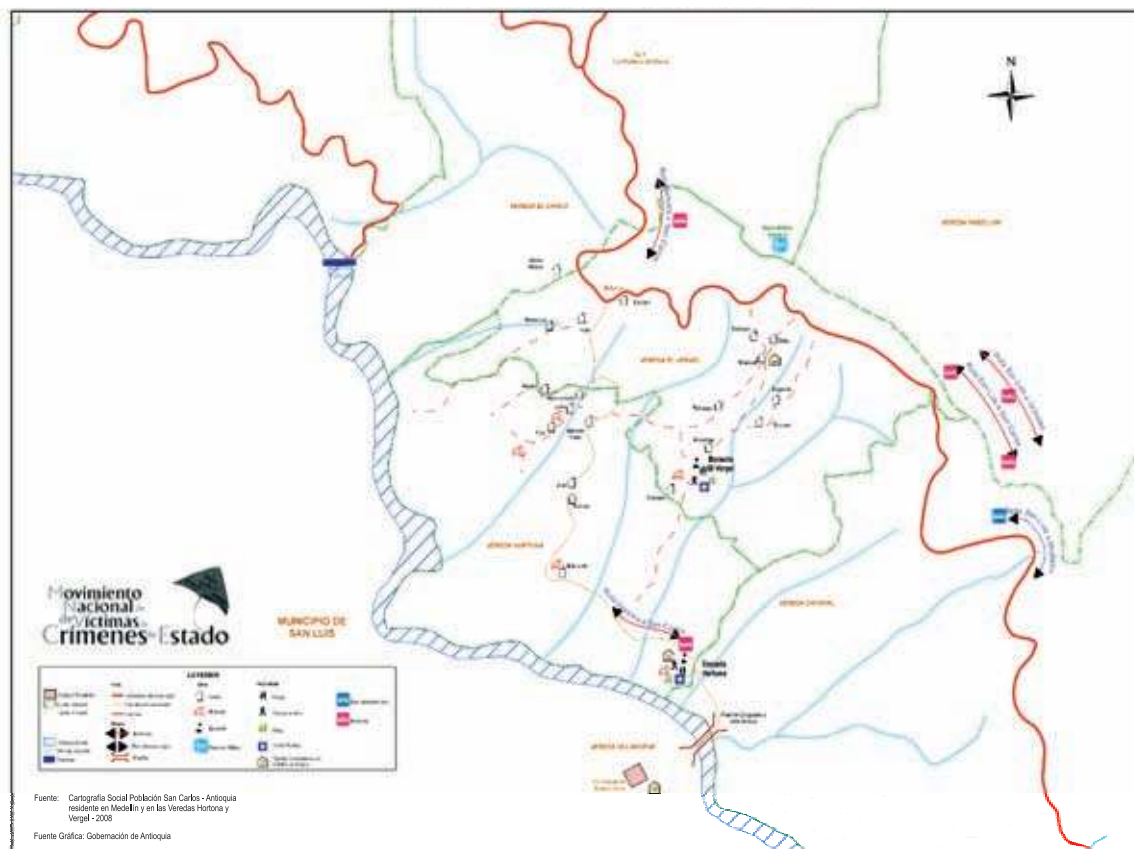
Durante la segunda visita se abordó con la comunidad la identificación de los predios habitados por ésta antes del desplazamiento, destacando sus vínculos jurídicos, sociales y culturales con la tierra y el territorio, recuperando mediante recorridos reales o imaginados, la memoria colectiva sobre los acontecimientos que antecedieron el desplazamiento. En esta oportunidad se trabajó también en el diligenciamiento de una encuesta diseñada por la Mesa de Catastro Alternativo del Despojo con la finalidad de registrar y sistematizar información sobre el contexto del desplazamiento forzado, los actores, las causas, los métodos y modalidades de despojo, los daños y pérdidas generadas y las expectativas de reparación de las víctimas.

Los recorridos con parte de la comunidad por algunas de las veredas comprendidas en la zona inicialmente delimitada, permitieron una aproximación a las precarias condiciones de la zona, que actualmente hacen parte de la cotidianidad de quienes con su voluntad de retorno se resisten a seguir siendo población desplazada de sus territorios.

Las actividades realizadas en las dos visitas de campo, incluyeron la comunicación con funcionarios de la administración municipal, el acopio de información oficial y el contacto con comunidades de desplazadas de éste municipio que aún continúan en Medellín, algunos miembros de estas comunidades fueron enfáticos en afirmar que no existen las condiciones para retornar actualmente, debido a la presencia del ejército y de otros actores en inmediaciones del municipio, hecho que da cuenta de la continuidad de la disputa por el control del territorio de San Carlos.

### Mapa No. 3

Mapa económico y cultural veredas Vergel y Hortona,  
municipio San Carlos – Antioquia. Año 2000.



Fuente: Elaboración propia.



El desarrollo de las visitas de reconocimiento general y específico de predios y su relación con la comunidad retornada o desplazada, permitió identificar las características actuales de los predios despojados o habitados por la población retornada, la magnitud de los daños patrimoniales e inmateriales causados a las familias y comunidades desplazadas, la información necesaria para valorar los diferentes tipos de daños y para desarrollar posteriormente estrategias colectivas para la reclamación de daños y en general para hacer exigible el derecho a la reparación integral de las comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

Con la población convocada en San Carlos para el taller de cartografía social se elaboró un mapa en el que quedaron registrados los límites de las veredas, la red de ríos y quebradas con su respectiva toponimia y la ubicación de las casas pertenecientes a los predios de la población, con la red principal de vías y caminos (Ver Mapa No. 4).

En el mismo mapa se identificaron las casas con el nombre de quien vive y/o vivía en ellas y, aquellas que se encuentran actualmente ocupadas en las veredas de Vergel y Hortoná. Actualmente, de las 77 casas dibujadas por la población, solamente en 16 se encuentran familias retornadas.

### **Fase 3. Análisis de la información.**

#### *Caracterización del área de estudio.*

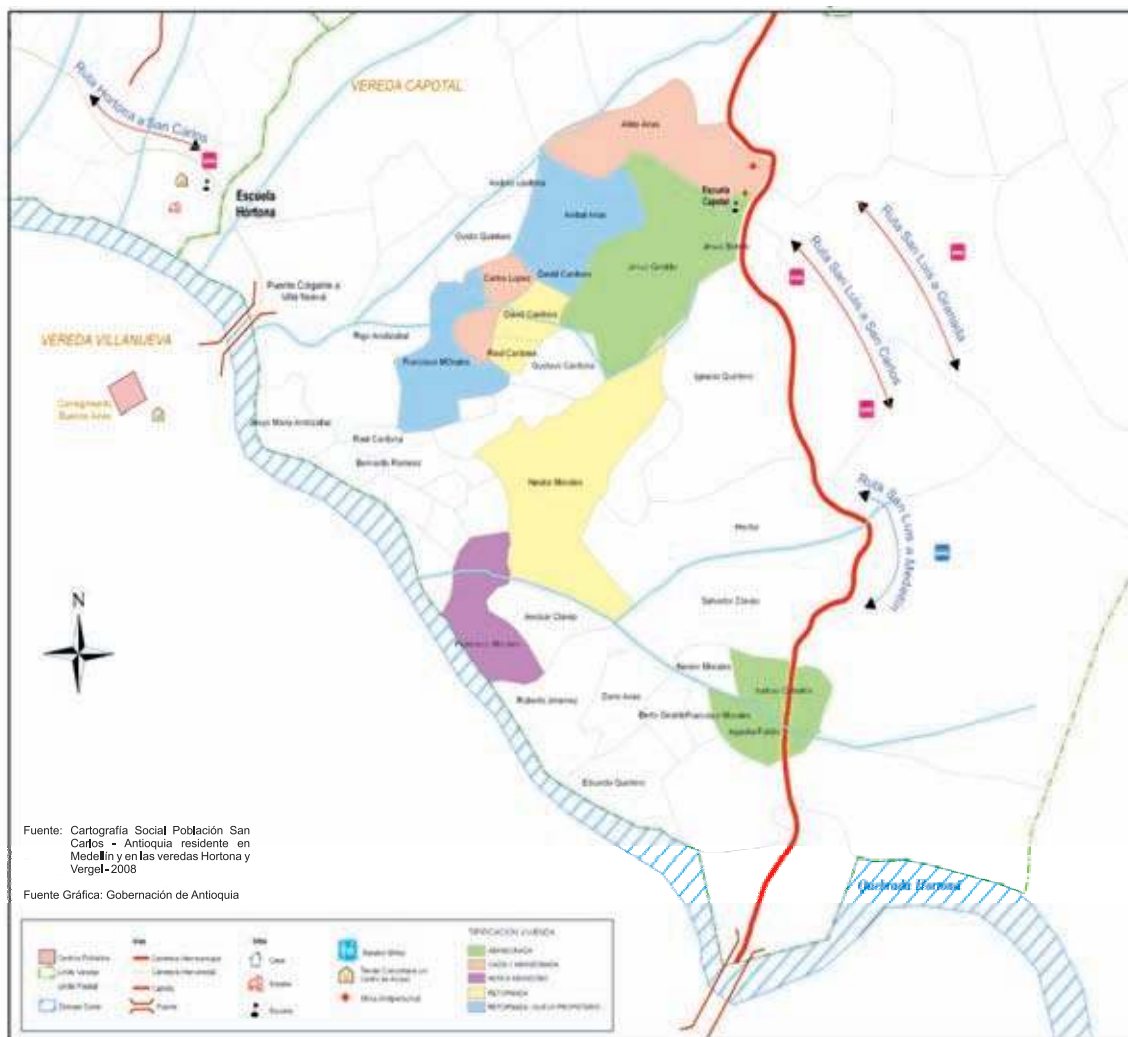
El territorio comprendido en el área de estudio está configurado por la vertiente oriental del valle del río Calderas, microcuenca que tributa sus aguas al río San Carlos y que incluye las veredas Hondita (colindante con el municipio de Granada), Vergel, Hortoná y Capotal (colindante con el municipio de San Luis por la quebrada Hortona), y Pabellón, que constituye la parte alta de la microcuenca. En el otro lado de la vertiente se encuentra ubicada la vereda Chocó que delimita con el punto conocido como Las Juntas y la vereda Arenales, a lo largo de la carretera que lleva de *Las Juntas a San Carlos*.

Teniendo en cuenta las características biogeográficas de las dos vertientes en las que se ubica la zona de estudio, las condiciones de humedad, temperatura, cobertura vegetal y relieve, el área ha sido adaptada desde su colonización para la siembra de cultivos típicos del cinturón cafetero colombiano: maíz, café, plátano y caña de azúcar, con intercalamientos de otras cosechas de auto sostenimiento.

Siguiendo el patrón característico de Oriente Antioqueño, en las veredas: Vergel, Hortoná, Capotal y Chocó, del municipio de San Carlos, predomina un marcado parcelamiento con unidades productivas pequeñas (menores de una hectárea) y medianas (entre una y 5 hectáreas) típicas de economías campesinas de la colonización integradas al mercado local (café y caña panelera).

### Mapa No. 4

Caracterización parcial conflicto armado vereda Capotal y estado de la vivienda del municipio de San Carlos – Antioquia.



**Fuente:** Elaboración propia.



Antes del desplazamiento forzado de los habitantes de varias veredas del municipio, registrado en el año 2000, el área presentaba un poblamiento denso compuesto por familias de tamaño medio (entre 4 y 6 miembros en promedio)<sup>47</sup>; la economía doméstica se desarrollaba mediante el trabajo en la que imperaban la centralidad de la parcela propia y el trabajo por jornal en las parcelas vecinas, en una forma de intercambio permanente de mano de obra entre sus pobladores.

Como aspectos destacados en los talleres de Cartografía Social, los habitantes recuerdan que antes del año 2002 la producción panelera y cafetera y la actividad ganadera constituían un factor de dinamismo económico y bienestar de la región, recuerdan que cada viernes o sábado salían de las veredas tres “escaleras” (buses o busetas de transporte local que transportaban personas, productos para el mercado (café y panela) y especies menores; y retornaban los víveres y bienes adquiridos por los campesinos en el mercado semanal.

Las veredas que conforman el área estudiada contaban, antes del desplazamiento, con sendos acueductos veredales, y sus viviendas habían sido dotadas, a través de programas conjuntos entre la administración municipal e ISAGEN -operador de las concesiones hidroeléctricas en el área-, con baterías de baño prefabricadas y pozos sépticos, tenían además energía eléctrica, infraestructura de transporte (carreteras de San Carlos a Granada y San Luis; pequeños ramales que hoy están en abandono; carretera que va desde La Balzora hasta las veredas Capotal y Hortona pasando por Vergel). Las veredas Hondita, Vergel, Capotal, Hortoná y Chocó, tenían sendas escuelas, según los habitantes en proceso de retorno, a ellas concurrían la mayoría de los niños de las veredas en forma continua. En la actualidad, las escuelas funcionan con un número reducido y fluctuante de niños retornados.

Antes del desplazamiento forzado de población, todas las veredas estaban organizadas en activas Juntas de Acción Comunal que gestionaban recursos para el mejoramiento de la infraestructura de acueductos, energía, educación y el mantenimiento de carretables, con el desplazamiento de la mayoría de sus habitantes, estas organizaciones sociales desaparecieron, al momento de las visitas a las veredas, los habitantes intentaban reconstruir estas organizaciones.

Aparte del retorno lento y aún no masivo de campesinos desplazados de las veredas anteriormente mencionadas, en el momento de la visita se notaba una muy lenta recuperación del número de cabezas de ganado vacuno y caballar y animales de corral. Según los campesinos entrevistados, ello les impide tomar leche o producir quesos para el autoconsumo como sucedía antes, al tiempo que la producción cafetera y cañera ha debido recomenzar con el desmonte de las estancias, aspecto que las familias retornadas realizan con mucha dificultad dada su iliquidez y baja capacidad económica o de infraestructura productiva.

---

47. Información provista por los talleres de Cartografía Social y por las Encuestas realizadas en la población.

### *Dinámica local del control territorial y el desplazamiento forzado*

El control territorial ejercido por la guerrilla en San Carlos, San Luis, Granada, San Francisco, Samaná Norte, La Unión, Jordán y territorios de la vertiente baja hacia el Magdalena, fue desmontado con el arribo del paramilitarismo a la región que desde la década del 90 decidió disputar el poderío de otros actores armados con presencia en esta zona estratégica.

Los paramilitares, con el Grupo Metro a la cabeza, empezaron a ejercer control territorial sobre el Altiplano y posteriormente sobre el oriente antioqueño.

La presencia de las primeras organizaciones paramilitares en San Carlos fue identificada por la población de este municipio a comienzos del año 2000; es a finales del 2002 y comienzos de 2003 cuando este actor irrumpe de manera violenta con las masacres cometidas en zonas aledañas a las carreteras que de Granada conducen a San Carlos y San Luis.

En el punto conocido como “Las Juntas”, en jurisdicción de la vereda Chocó (donde se divide la carretera que de Granada lleva a San Luis y a San Carlos), empezaron a aparecer día a día cadáveres de desconocidos que, según informan los habitantes, se movilizaban por esta carretera –para entonces controlada por grupos de los paramilitares– en vehículos particulares, flotas y buses regionales, estos asesinatos fueron justificados por los paramilitares manifestando que las víctimas habían sido auxiliares de la guerrilla.

Los paramilitares con lista en mano, asesinaron a las personas, muchos de los desplazados de hoy en día fueron obligados a bajar de los buses escaleras que transitaban la zona, obligados a escuchar los nombres de sus vecinos de la boca de un paramilitar y luego a verlos ejecutar. Las acciones violentas fueron en aumento, los retenes dejaron numerosas víctimas entre ellos el dueño y conductor de la escalera que hacía el recorrido Hortoná-San Carlos y Hortoná-Granada, quién el en el año 2001, fue asesinado junto con otras cinco víctimas en la vía que conduce de Chocó a San Carlos, en la vereda Arenosas. Debido a las amenazas y a las acciones violentas, la población que se resistía a irse, se vio obligada a vivir entre el miedo, existieron casos en los cuales las personas dormían fuera de sus casas, a la intemperie o en cuevas, muchos tuvieron que transitar por caminos diferentes a los habituales por miedo a que los asesinaran.

Posteriormente, en noviembre de 2002 se produce en la vereda Vergel una masacre, cuyas víctimas fueron 15 pobladores, acusados por grupos paramilitares locales de tener vínculos con la guerrilla. Los testimonios de los habitantes, levantados a través de técnicas de cartografía social y etnografía, revelan la crueldad de lo ocurrido con una familia de la vereda, una de cuyas mujeres fue ultrajada, torturada y asesinada, su rostro desfigurado y su cuerpo izado en un palo, mientras su hermano era asesinado con machetes y palos en el sitio La Balsora, sobre la carretera que lleva de “las Juntas” a San Luis.

En enero de 2003, los paramilitares asesinaron a 8 personas que viajaban en un vehículo de transporte de la cubría la ruta de la vereda Vergel hacia Granada, en febrero del 2005 una nueva masacre acabó con la vida de tres hombres y cuatro mujeres de una misma familia. Dos meses después de ocurrida esta masacre, la guerrilla, como represalia, ejecutó otra masacré en área de las veredas Arenosas y Dos Quebradas con un número mayor de víctimas que la anterior, 19. Este hecho generó el desplazamiento de población de estas dos veredas, que desde entonces quedaron prácticamente deshabitadas.

El patrulleo de cuadrillas de paramilitares continuó por varios meses hasta que los pobladores de Vergel, Hortoná, Capotal, Chocó y Hondita fueron forzados a abandonar sus parcelas. Muchos de ellos lograron escapar directamente hacia el casco urbano de San Carlos, donde reconocían a sus victimarios sin atreverse a denunciarlos. La población perteneciente a las veredas de Vergel, Hortoná y Capotal se dirigió en su mayoría al municipio de San Luis, por la vía principal y otros, por el puente colgante que une a los dos municipios sobre la quebrada Hortoná. La población perteneciente a la vereda Chocó y sus colindantes, se desplazó principalmente al municipio de Granada. La mayoría de esta población desplazada, se dirigió en una segunda etapa al municipio de Medellín. No toda la población se pudo desplazar ese día, la guerrilla que tenía una presencia notable aún, reunió a la población y prohibió el desplazamiento, debido a ello, algunos campesinos tuvieron que huir sin que la guerrilla lo notara. (Ver Mapa No. 5).

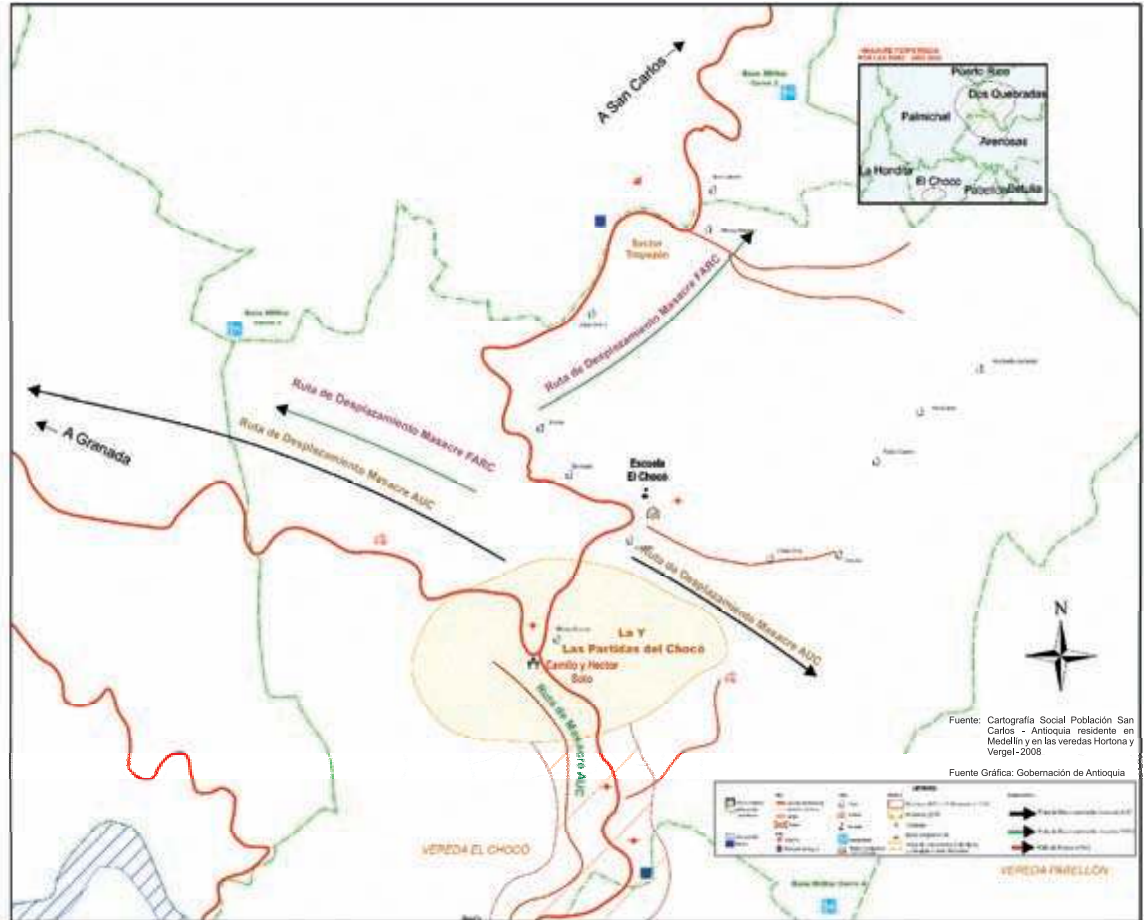
Otros habitantes de la vereda se vieron obligados a desplazarse a las barriadas del Occidente de Medellín sobreviviendo de la caridad, la limosna y las ventas ambulantes. Entre tanto el ganado, los animales de corral (cerdos, gallinas, conejos, pavos) y las cosechas, trapiches y bienes básicos de los pobladores de estas veredas se convirtieron en botín de los grupos paramilitares con presencia en la zona. A diferencia de lo ocurrido en otras regiones, los grupos paramilitares no ocuparon las tierras, propiedades o casas, sino que las saquearon y destruyeron.

La acción paramilitar, justificada por este actor como una forma de dar fin a la larga presencia guerrillera en la zona y la frecuente acusación de campesinos de ser colaboradores de la guerrilla, ocasionaron el desplazamiento forzado de parte de la población de las veredas, el abandono total de las parcelas, la desestructuración de la vida económica, la desarticulación del tejido social y de las redes familiares, de parentesco y comunitarias.

Un recorrido de campo, anticipado por los relatos de los sobrevivientes, deja a la vista un paisaje campesino desolado y destruido, testimonio indudable de las inmensas pérdidas materiales, sociales, individuales y colectivas, tangibles e intangibles que difícilmente podrán reconstruirse con la mera voluntad de regresar o con la presencia y garantía de 4 batallones que rodean hoy el lugar.

## Mapa No. 5

Caracterización parcial del conflicto armado. Vereda Chocó.  
Municipio de San Carlos - Antioquia. 2002 – 2005.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con las encuestas y entrevistas de población desplazada que aún no ha retornado, se evidencian como causas para el no retorno la carencia de garantías por parte del Estado (garantías a sus vidas, temor por la presencia legal de los paramilitares y la presencia de los batallones del ejército que consideran como una amenaza), el minado de predios y la carencia de medios económicos básicos (incluida la falta de auxilios por parte del municipio o el Estado) para reiniciar actividades productivas.

Por otra parte, parece existir una diferencia importante de percepción entre los no retornados en relación la interacción de población retornada tanto con los paramilitares como con el ejército que custodia las veredas: algunos señalan posibles nexos de cooperación o intercambio de información que constituiría una amenaza a sus vidas o bienes en el retorno.

Finalmente, tanto retornados como no retornados ven con desconfianza la discrecionalidad que opera por parte de la Alcaldía municipal para el otorgamiento de auxilios destinados al retorno, y no entienden cómo y por qué algunos de ellos han sido excluidos parcial o totalmente de los registros o de las pretensiones de ayuda.

Cinco o seis años después de las primeras oleadas de desplazamiento las administraciones municipales de San Carlos han brindado selectivamente auxilio a algunas familias que retornan, instrumentalizando esta ayuda bajo la modalidad de capital electoral y de poder local. Según información municipal, cerca de 650 familias habían regresado y obtenido los auxilios oficiales hasta agosto de 2008; empero muchas de las familias que, regresando a riesgo propio, no habían ni estaban incluidas en los registros oficiales, han tenido que enfrentarse al minado de sus predios, a la incapacidad individual de reconstruir sus parcelas y a la carencia de condiciones mínimas para comenzar de nuevo su vida de productores campesinos.

Las dificultades económicas para retornar al territorio del que fueron obligados a desplazarse y la presencia del ejército son dos de los motivos que explican por qué la población de estas veredas no quiere regresar, por su parte, la administración municipal reconoce que el proceso de retorno no puede ser asumido como una política de Estado, pues ello implicaría admitir la existencia de un conflicto y la adscripción del Estado a protocolos internacionales con exigencias precisas que, como queda claro, no está dispuestos a implementar.

La desestructuración de la vida económica, social, familiar, colectiva, cultural y comunitaria es hoy el constituyente principal del paisaje rural en las veredas estudiadas, a pesar del retorno de muchas familias, resulta impredecible plantear que ellas puedan en el mediano plazo sobrevivir y recuperar las unidades productivas.

Es necesario destacar que pese a haber sido incluida la región dentro de las áreas de protección colectiva, es bastante probable que las difíciles condiciones para el regreso den lugar a procesos



masivos de despojo en los próximos años, como ha ocurrido en otros momentos de la historia regional del país, consolidando así nuevos proyectos de reconfiguración territorial.

Es previsible, por tanto, que las tierras de muchos desplazados empiecen a ser apropiadas cuando los pobladores y propietarios originales se resignen a regresar a sus predios, y por fuerza del mercado, aparezcan nuevos propietarios. También es previsible que ante la dificultad de partir nuevamente de cero en la reconstrucción de las unidades y ante la carencia de medios para emprenderla, muchos de los pobladores retornados se vean avocados a vender sus propiedades hoy desvalorizadas y decidan regresar a las áreas urbanas de Medellín. Debe entenderse que el despojo es, como la historia del país ilustra, un proceso de largo plazo que se resuelve con la inercia propia de población desplazada que no quiere o no puede retornar o de propietarios que, aún retornando, no encuentran la posibilidad efectiva de reconstruir su vida económica y social y optan por vender a nuevos propietarios ávidos de tierras. Las bases económico-sociales ya están sentadas. Basta solo esperar a que se desenvuelvan los procesos que normalmente surgen de tales bases.

## Conclusiones y recomendaciones



- ❖ La zona de estudio comprendió cuatro veredas, Vergel (194 hectáreas), Hortoná (41 hectáreas), Capotal (201 hectáreas) y Chocó (146 hectáreas); El área total de la zona de estudio (582 hectáreas) representa el 0.83% del área del municipio de San Carlos, cuya extensión total es de 70.200 hectáreas
- ❖ La zona de estudio es un lugar de notable importancia geoestratégica: es límite municipal, por sus tierras pasan las vías que unen a tres municipios; Granada, San Luis y San Carlos, y forma parte del territorio en que se encuentra ubicada una de las represas que se construyeron en el municipio, la represa Calderas.
- ❖ Se identificaron importantes diferencias en cuanto a la actividad económica (agricultura, ganadería, mercados, tiendas, actividad social, niveles de bienestar e ingreso, capacidad de gasto, infraestructura, entre otras) entre las veredas estudiadas y aquellas donde la administración municipal implementó planes de ayuda, auxilios, programas e inversiones para la recuperación económica para los campesinos a través de proyectos como el de la caña panelera, el caucho y cultivos para biocombustibles.
- ❖ La depresión evidente de la economía veredal, permite constatar que los precios de la tierra en Vergel, Chocó, Hortoná, Capotal y Hondita y en su entorno, están deprimidos y presentan desventajas respecto de otras zonas rurales del mismo municipio donde la asistencia municipal ha permitido una rápida recuperación.
- ❖ La recuperación económica y social de las zona conformada por la veredas: Vergel, Hortoná, Capotal y Chocó, tardará varios años, no solo por el lento retorno de sus anteriores habitantes, sino por falta de medios y recursos que permite prever un nuevo desplazamiento de población, ante la imposibilidad de recuperar tanto las unidades productivas como el capital social perdido durante el abandono (desestructuración de la vida social, comunitaria y cultural).
- ❖ No existe un apoyo sólido de la alcaldía para la población retornada a estas veredas, por ahora, la única propuesta, que para el campesino es casi imposible, es la adecuación subsi-

diada de los entables paneleros a las nuevas normas que rigen su funcionamiento, adecuaciones que podrían costar cerca de cien millones de pesos, cantidad sobre la cual, incluso con financiamiento de la alcaldía, el campesino no está en condiciones de pagar.

## Recomendaciones

- ❖ El proceso de cartografía social es una herramienta indispensable en la ejecución de la estrategia del Catastro Alternativo debido a la flexibilidad metodológica, a la construcción de información a partir de la misma comunidad, y a la variedad de recursos que la investigación participativa brinda.
- ❖ Es necesario realizar una visita inicial en el proceso de cartografía social que cree los lazos iniciales necesarios para la realización de actividades. En ella se puede generar un censo inicial de población e identificar aquellos integrantes de la comunidad que son el potencial apoyo que necesita la estrategia para ser desarrollada. Mapas sobre papel periódico, o mapas bases bien realizados, pueden ser elaborados inicialmente, para verificar que personas ya han retornado, y quiénes se encuentran desplazados.
- ❖ La forma más apropiada de desarrollar la herramienta de cartografía social junto con las comunidades, es ir a los municipios y recorrerlos completamente, predio a predio, generar el levantamiento de información actualizada e histórica de cada uno de ellos y hacer la investigación de títulos que se requiere, afianzado un proceso propio de identificación predial.
- ❖ El componente espacial –construcción y elaboración de mapas - a aplicar en los procesos de investigación participativa desarrollados en la estrategia de Catastro Alternativo, se debe centrar, en el estudio de los predios y en los territorios de las comunidades campesinas y grupos étnicos.
- ❖ Debido a la forma de tradición de la propiedad de la tierra en Colombia, y a la desactualización de los catastros rurales en todo el país, el reconocimiento o identificación predial por medio de la cartografía social, debe considerar como aspectos fundamentales, la realización de mapas bases con la información más detallada posible, en cuanto a hidrografía, elevación del terreno, sitios de interés y red de vías y caminos, porque muchos de ellos se convierten en referentes importantes para la delimitación de predios y para la ubicación de la comunidad. Además los recorridos de terreno, reales o imaginados (con ayudas de representación de la realidad), son indispensables para un conocimiento previo de la zona de estudio.



- ❖ Es fundamental incorporar un componente psicosocial a la estrategia de catastro alternativo, que brinde a las personas o a las comunidades que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, el apoyo necesario al evocar nuevamente este tipo de hechos.
- ❖ El reconocimiento predial, desarrollado a partir de la cartografía social, debe generar confiabilidad para procesos de restitución y reparación, no debe tomarse por identificación predial la realizada con insumos bases de los catastros; es necesario realizar corroboraciones jurídicas de la propiedad, mediciones directas o indirectas del área del predio y reconocimientos efectivos de la propiedad.
- ❖ La estrategia de catastro debe ir construyendo, la forma en que va a tipificar y codificar los predios que se reconozcan a través de todas las actividades a ejecutar. La forma de tradición de la tierra en el país, hace que existan muchos poseedores y ocupantes, cuyos predios no se encuentran registrados en la información oficial de los catastros.
- ❖ Es importante tener en cuenta que el referente espacial para el campesino colombiano en las zonas rurales son las veredas y los sectores y que por tal motivo una de las tareas iniciales para realizar tanto las actividades de la estrategia como para definir el censo de predios, es la unidad espacial que se delimite como la mínima, anterior al predio. Se recomienda a la estrategia que se definan las veredas como unidad espacial, es el referente cultural para la comunidad y es lo que conocen de su espacio.
- ❖ Como recomendación final, se advierte que las bases de datos y específicamente el Sistema de Información construido por el Catastro del Despojo deben ser puestos a buen recaudo para proteger no solo la información, sino para darle continuidad a un trabajo que debe ser proseguido y ampliado en tanto ya se han sentado los fundamentos metodológicos y técnicos.



## Bibliografía

- CABRERA Cifuentes Linda,. La concentración de la tierra Colombia: entre la exclusión social y la violencia. (por publicar) Trabajo de grado. Maestría en Derecho. Universidad Nacional de Colombia.2008.
- CODHES Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, , *Confinamiento: la otra cara de la crisis humanitaria y de derechos humanos*, Bogotá, Codhes, 2008.
- CONSEJERÍA EN PROYECTOS, PCS, *Comunidades confinadas en Colombia*, Bogotá, PCS, 2004.
- DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria. Bogotá 1996.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Décimo Tercer informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República, Bogotá, Imprenta Nacional, 2006; Decimocuarto informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República, Bogotá; Decimoquinto informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Enero a diciembre de 2007, Bogotá, Imprenta Nacional, 2008.
- GARCÍA, Clara Inés: Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz. Ponencia presentada por la autora e investigadora del Grupo de Estudios del Territorio perteneciente al Instituto de Estudios Regionales. INER. Universidad de Antioquia). Primer Seminario Nacional Odecofi , Bogotá, marzo de 2007. Pdf.
- IBAÑEZ Ana María, Querubín Pablo, Acceso a Tierras y Desplazamiento Forzado en Colombia. Universidad de los Andes. 2004.
- IGAC, CORPOICA. Zonificación de los Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia, Bogotá 2002.
- MOVICE. Informe parcial de casos de despojo y apropiación ilegal de tierras y territorios en el Bajo Atrato Chocoano, Urabá, Costa Atlántica, Norte de Santander, Llanos Orientales y Suroccidente. Bogotá . 2009.
- PEREZ Murcia Luis Eduardo. Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá. 2001
- PNUD. Hechos del callejón. Numero 47. Junio de 2009.
- REYES Posada Alejandro Reyes Posada. Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Editorial Norma. 2009.
- OTERO Prada Diego . Las Cifras del Conflicto Colombiano. INDEPAZ. 2007. 2ª edición.

## Índice de Mapas

|   |    |
|---|----|
| Mapa No. 1. San Carlos en el Departamento y en el oriente antioqueño .....  | 24 |
| Mapa No. 2. Descripción de la zona de estudio .....   | 38 |
| Mapa No. 3. Mapa económico y cultural veredas Vergel y Hortona,<br>municipio San Carlos – Antioquia. Año 2000.....                          | 42 |
| Mapa No. 4. Caracterización parcial conflicto armado vereda Capotal y estado<br>de la vivienda del municipio de San Carlos – Antioquia..... | 44 |
| Mapa No. 5. Caracterización parcial del conflicto armado. Vereda Chocó.<br>Municipio de San Carlos - Antioquia. 2002 – 2005 .....           | 48 |

**E**sta publicación es el testimonio de las comunidades desplazadas, o en proceso de retorno, de las veredas El Vergel, Hortoná, Capotal y El Chocó, del municipio de San Carlos – Antioquia. A ellas más que nuestros agradecimientos, el reconocimiento como autoras de estas líneas, como forjadoras de procesos de recuperación de la memoria colectiva y como hacedoras de caminos de exigibilidad de sus derechos a la verdad, la justicia, y la reparación y garantías de no repetición.



Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA

